

# 1. Mujeres violentadas en el ámbito privado



## 1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

Los estereotipos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, el entramado social, cuyos arraigados patrones culturales legitiman un inequitativo poder al fomentar la creencia de la posición superior del varón respecto a la mujer y, por ende, el dominio de los unos sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, han contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y violencia contra ellas, ejercidos en mayor o menor medida a lo largo de la historia.

Es tan innovador el empleo de la expresión violencia de género como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres por parte de su pareja. Hasta hace poco, un estigma social tan grave y de múltiples aristas no se hacía público. Con demasiada frecuencia se velaba detrás de cerrojos, se le menospreciaba y hasta se le buscaban justificantes. Actualmente se aborda y se habla de ello. El problema ha trascendido, para convertirse en un tema de derechos humanos prioritario en las agendas políticas, en los discursos públicos y, por lo tanto, se buscan soluciones. Hoy en día se revaloran las expresiones de maltrato hacia ellas como un gesto de resistencia ante la desigualdad y el abuso del poder, desafiando la noción de que los actos de agresión son elecciones individuales o facetas inevitables de la vida, pero también como simiente para la construcción de nuevas y equitativas formas de relación entre las parejas.

En 1979, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el primer organismo internacional que detectó y reprobó la gravedad de la violencia contra las mujeres y reconoció explícitamente que esta situación en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo, y aprobó en 1980 la Convención para Erradicar la Discriminación Contra la Mujer.

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los expertos y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión lograron una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema de la violencia contra ellas. Así, en la conferencia realizada en Viena en 1993, la ONU reconocía la urgente necesidad de integrar a la

mujer en la aplicación universal de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. A partir de ese año fueron éstas quienes llevaron adelante una acción constante para contar con un instrumento internacional que definiera este tipo de agresiones y obligara a los estados a dictar una legislación acorde. Es así que en 1994 en Belém do Pará, Brasil, la Asamblea general de la OEA adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, se declaró que la violencia que enfrentan constituye un gran obstáculo para el logro de objetivos globales de equidad, desarrollo y paz. Subraya que esta situación menoscaba o anula el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la mujer, y limita seriamente su capacidad para aprovechar sus aptitudes, lo que viene a dar un realce importantísimo a anteriores enfoques como el de la justicia penal y la salud pública, para abordar y frenar todas las formas de agresión contra ellas (o en su contra).

También las Naciones Unidas en 1999 declararon el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. En la actualidad, estados, organizaciones internacionales y diferentes colectivos, fundamentalmente feministas, unen esfuerzos para erradicarla.

La violencia ejercida contra la mujer se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, sexual o psicológico. Esto adopta numerosas dimensiones y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme, pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a personas con quienes ellas mantienen ciertos vínculos afectivos.

La agresión perpetrada contra la mujer en espacios privados es una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los compañeros, familiares y amigos, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima.

Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia contra ellas infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes. Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa.

Con sustento en la información captada por la ENDIREH 2011 se registra que de una muestra de 711 203 mujeres casadas o unidas de 15 y más años en el ámbito estatal, quienes han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal son 330 754, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas.

Distinguir entre unas y otras formas de agresión resulta en ocasiones un tanto complicado, porque si bien pueden ocurrir en diferentes momentos, y eventualmente de manera aislada, lo más común es que se experimenten combinadas; sin embargo, para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada, se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar.

En primer término, está la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer; se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas porque pueden ir desde una bofetada o empujones hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según datos de la ENDIREH 2011, las casadas o unidas del estado agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 77 239, es decir, 23.4% de todas las

violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales, sin lugar a dudas una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual, y comprenden el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque esta modalidad de violencia es la menos reportada en la encuesta de 2011, llama la atención la cantidad de casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en Chihuahua, 37 880 en total, que representan 11.5% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

Una forma más de violencia es la económica, que como un medio de dominación entraña negar a las mujeres el acceso o control de los recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar, o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, en el estado 52.0% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica, son 172 020 quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.

Y, finalmente, la violencia psicológica o emocional en muchas ocasiones más devastadora que la física, y consiste en todas aquellas formas insidiosas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captadas por la ENDIREH 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel estatal son un total de 297 758 las casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de su relación, es decir, 90.0%, pudiendo estas mismas mujeres haber reportado otros tipos de agresiones.

A lo largo de este capítulo se toma en cuenta la temporalidad de captación de la información en la encuesta. De esta manera se reportan los resultados de violencia

para las mujeres casadas o unidas en cualquier momento de su relación pero, además, respecto al último año, criterio no aplicado a las alguna vez unidas –al haber podido enviudar o cesar su relación desde hace muchos años– y tampoco a quienes están solteras, porque su exposición al riesgo de violencia de pareja es menos concentrado en comparación con una unión formal o marital, debido a la elevada probabilidad de no haber mantenido ninguna relación, o no tenerla al momento de la entrevista.

La violencia más frecuente contra las mujeres ocurrida en ámbitos privados es la proveniente del esposo o pareja, aunque existen muchos otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, cuñados, suegro, etcétera. De acuerdo con el criterio de temporalidad, este apartado de agresores distintos a la pareja se aborda exclusivamente para las casadas o unidas, mostrando los resultados respecto al último año de su relación; de esta forma, los datos de la ENDIREH 2011 revelan que en el ámbito estatal la violencia familiar afecta a 7.9% de las casadas.

Los principales modelos teóricos asumen que la violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema explicable por disposiciones biológicas, adicciones, condiciones de pobreza, cuestiones de tipo individual, alteraciones de la personalidad, etcétera. Es una situación de relaciones de poder entre sexos manejado desde una perspectiva de sometimiento, y como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que la sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. De tal manera, los antecedentes al respecto experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para reproducir estructuras similares en los hogares que forman. En este capítulo, pues, se revisa el historial de violencia experimentada por las mujeres casadas o unidas y sus parejas.

La exclusión de las mujeres del trabajo remunerado las recluyó al ámbito privado familiar, en donde ser una buena madre y esposa significaba atender a los hijos, al hogar, al marido y estar disponible para cubrir las necesidades del grupo doméstico las 24 horas del día, mientras que ser madre significaba traer dinero a la

casa y marcar la ley dentro del hogar. Este modelo de producción/reproducción contiene dinámicas que contribuyen al mantenimiento de la estructura de dominación masculina, pues el trabajo doméstico continúa siendo símbolo de inferioridad.<sup>1</sup>

La participación de los integrantes del hogar en los quehaceres de la casa es un tema contemplado en este capítulo, pues la desigualdad en la distribución de las tareas y responsabilidades domésticas limita las oportunidades de desarrollo de las mujeres. Al interior de las familias se siguen reproduciendo roles muy definidos y marcados: que los quehaceres domésticos les corresponden exclusivamente a ellas, esto es claramente injusto aunque sea interpretado como un aspecto cultural enraizado en patrones sociales muy arraigados, que suponen una carga considerable de trabajo para ellas, más aún si desempeñan además alguna actividad similar pero remunerada.

Aunque cada vez se va cerrando más la brecha entre las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres, y esto permite delegar algunas de las responsabilidades domésticas en el cónyuge varón y en otros integrantes del hogar, esta no es una redistribución ni rápida ni total. Con los datos captados por la ENDIREH 2011 se sabe lo siguiente: independientemente de que durante el último año hayan sido o no violentadas por su pareja, la mayoría de las casadas o unidas realizan solas esas labores: en el ámbito estatal son 84.3 y 84.0%, respectivamente.

Dentro de las múltiples consecuencias negativas derivadas de la violencia se encuentran las posibles alteraciones de la estabilidad emocional de la mujer, que, además de obstaculizar su desarrollo personal, también agudizan su vulnerabilidad. Comúnmente las víctimas de agresiones infligidas por su pareja tienen problemas de salud mental, angustia, cuadros de estrés, tristeza o depresión que minan su autoestima y las orillan al aislamiento, incluso, esto en ocasiones culmina en comportamientos suicidas como una forma de liberarse ante el sufrimiento padecido. Según la información de la ENDIREH 2011, en el estado, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, 8.6% han pensado en quitarse la vida, y de ellas 38.5% lo han intentado por lo menos en una ocasión.

<sup>1</sup> Brunet, I. y Alarcón, A. (2005).

Con frecuencia la violencia de pareja es un delito insuficientemente documentado. Esto contribuye a su invisibilidad y permite que los agresores no sean castigados. Aunado a esto, las mujeres agredidas no tienen referentes para saber cómo reaccionar, para identificar hechos agresivos en su contra y así cortar el ciclo y la escalada de violencia, pues por la tendencia cultural respecto de su género consideran a estos eventos como triviales o algo que deben vivir o, incluso, padecer.

Tampoco es fácil para las mujeres enfrentarlo. En ciertos casos pueden pasar años antes de comenzar a cuestionar la violencia que trastoca sus vidas, o incluso más tiempo previo a la búsqueda de ayuda o a la decisión para denunciar. La ignorancia, la carencia de información sobre sus derechos y de redes sociales que las apoyen, el hecho de sentirse un caso único, el estigma, el temor a las consecuencias y la ausencia o ineeficacia de las respuestas institucionales son de los múltiples obstáculos que a menudo las llevan a aislarse y perpetuar la agresión que las envuelve. Sin embargo, para un grupo de mujeres dar voz al silencio que acompaña a la violencia de pareja es un sendero inicial de la revelación de su existencia. Así, según la ENDIREH 2011, en Chihuahua de las casadas o unidas con el enfrentamiento de esta circunstancia, 9.0% solicitaron asistencia o denunciaron los hechos ante la autoridad, cifra inferior al 19.5% para las alguna vez unidas.

Durante el proceso inevitable de envejecer, se producen modificaciones funcionales en las personas, que unidas a un mayor riesgo de padecer enfermedades invalidantes, provoca que en ocasiones las limitaciones en el autocuidado sean importantes, al grado de pasar de un estado de independencia a otro de dependencia familiar, situación donde la probabilidad de maltrato aumenta.

Complementando el estudio de la violencia contra las mujeres, es importante destacar la vulnerabilidad de uno de los colectivos más débiles, la población femenina de 60 y más años, pues la amenaza de encontrarse ante esta situación se acentúa en virtud de su sexo y edad. En este rubro, la temática incluye la ejercida por parte de los hijos, nietos, sobrinos u otras personas con quienes ellas conviven, en forma de agresiones emocionales, físicas, económicas, abandono y falta de apoyo.

Algunos psicólogos recomiendan la separación como una de las formas más eficientes para poner fin a la vio-

lencia, sin embargo, a menudo las cuestiones económicas dificultan la separación, no sólo por los problemas derivados de la organización de la vida familiar y los ingresos (si la mujer depende del cónyuge), sino por la necesidad de tener otra vivienda. Existen otros problemas derivados del proceso de divorcio: “la lentitud de los procedimientos y la necesidad de aportar pruebas del maltrato suponen un período de convivencia muy tenso en el que se desarrollan las agresiones más graves”. Además cuando la pareja tiene hijos, el divorcio no garantiza el fin de la violencia, ya que las visitas pueden ser ocasión para reproducirla.<sup>2</sup>

Otro tema abordado en este apartado versa sobre la violencia que las mujeres viven aun cuando ha cesado su relación de pareja. Para ello, del conjunto de las alguna vez unidas se omite a quienes al momento de la entrevista declaran ser viudas, aislando de esta forma a las separadas o divorciadas. De este último subconjunto se revisa, además de la condición de violencia hacia ellas, algunos otros aspectos como los convenios establecidos entre las mujeres y sus ex cónyuges al momento de la separación, respecto de la manutención de los hijos y los arreglos y acuerdos sobre los bienes.

Desde siempre, el pensamiento masculino ha generado las normas, reglas, valores y prácticas para diferenciar socioculturalmente a hombres y mujeres. Estos roles, como construcciones situadas en tiempo y espacio, establecen modelos de comportamiento para cada sexo en los diferentes planos de la realidad social, y, generalmente, las sitúan en desventaja, legitimando la desigualdad genérica y, por tanto, el ejercicio de la violencia contra ellas, al visualizarlas como inferiores, convirtiéndolas en objetos o en propiedad privada.

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. De acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer lo necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad; la mujer por su parte, debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, atender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Alberdi I. y Matas N. (2002).

<sup>3</sup> Torres Falcón (2002).

La opinión, percepción y arraigo que las casadas, alguna vez unidas y solteras tienen acerca de los roles, de ciertos derechos de hombres y mujeres y el acercamiento o desconocimiento sobre las leyes de equidad de género, también son aspectos abordados en este capítulo y se presentan diferenciándolas según condición de violencia.

Otra vertiente abordada en este capítulo sobre la violencia, es el referido a los episodios que agravan la experiencia traumática de las mujeres, pues ponen en verdadero riesgo su integridad tanto física como emocional, por lo que se consideran extremos. Estos casos severos infligidos hacia ellas por quien es su pareja o lo fue, pueden ir desde las expresiones más brutales de fuerza física, hasta llegar a las agresiones con armas, contemplando también las consecuencias graves, y a veces irreparables, derivadas de esta situación.

El resultado de la violencia extrema muestra efectos devastadores: “las consecuencias directas en la víctima y su entorno inmediato son muy dañinas y de largo efecto, y los costes que como fenómeno global tiene para la sociedad son elevadísimas tanto si los evaluamos directamente en términos económicos, como si los evaluamos en términos de sufrimiento y daños emocionales para todos los implicados”.<sup>4</sup>

De la ENDIREH 2011 se desprende que en el estado, 15.8% de las mujeres casadas o unidas violentadas por

su pareja han sufrido agresiones de extrema gravedad. Esto significa la existencia de un total de 52 158 víctimas, en cuyos hogares posiblemente este tipo de hechos crean un entorno tóxico y sus efectos impregnán también a sus hijos y familiares cercanos.

Para integrar este apartado se incluyen las mujeres a quienes su cónyuge ha: amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja, disparado con un arma y obligado a tener relaciones sexuales usando la fuerza física; les ha quitado dinero o bienes. Se incluyen también las que, como resultado de esta violencia, han tenido graves consecuencias físicas o psicológicas como operaciones, cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, partos prematuros, inmovilidad de al menos una parte de su cuerpo, fallecimiento de algún miembro del hogar, o que han necesitado recibir atención médica o psicológica por los problemas con su pareja.

Para realizar el cálculo de la violencia severa se toman en cuenta los eventos sucedidos a lo largo de la relación de las mujeres casadas o unidas, alguna vez unidas y durante toda la vida de las solteras. Para estas últimas los hechos incluidos son los mismos que para las casadas y las desunidas, pero se excluye la opción “mujeres a quienes el cónyuge las ha amarrado” y en cambio se incorpora “mujeres cuya pareja las ha golpeado con las manos o con algún objeto”.

<sup>4</sup> Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

## 1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

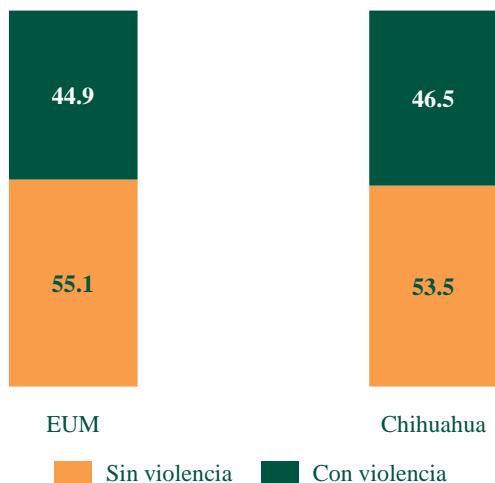
### 1.1 Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja

El lugar privilegiado de la violencia contra la mujer es la familia, pues esta situación no es una cuestión de querer sino de poder. Es así que con base en su papel de jefe y proveedor, es la pareja o el esposo quien la ejerce predominantemente. Una mujer presenta mayores probabilidades de ser agredida, lastimada, violada o asesinada por su pareja o esposo que por otra persona.

En el estado de Chihuahua, la ENDIREH 2011 investigó a las mujeres casadas o unidas de 15 y más años que sufrieron violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, así como en los 12 meses previos a la entrevista.

#### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación

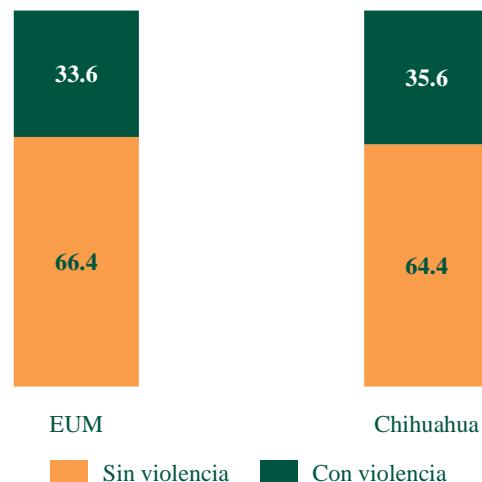
Gráfica 1.1



Al referirse a lo ocurrido a lo largo de su relación, se tiene que de cada 100 mujeres, 47 dicen haber vivido eventos violentos por parte de su pareja; esta proporción es superior al promedio nacional, que se ubica en 45 de cada 100.

#### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.2



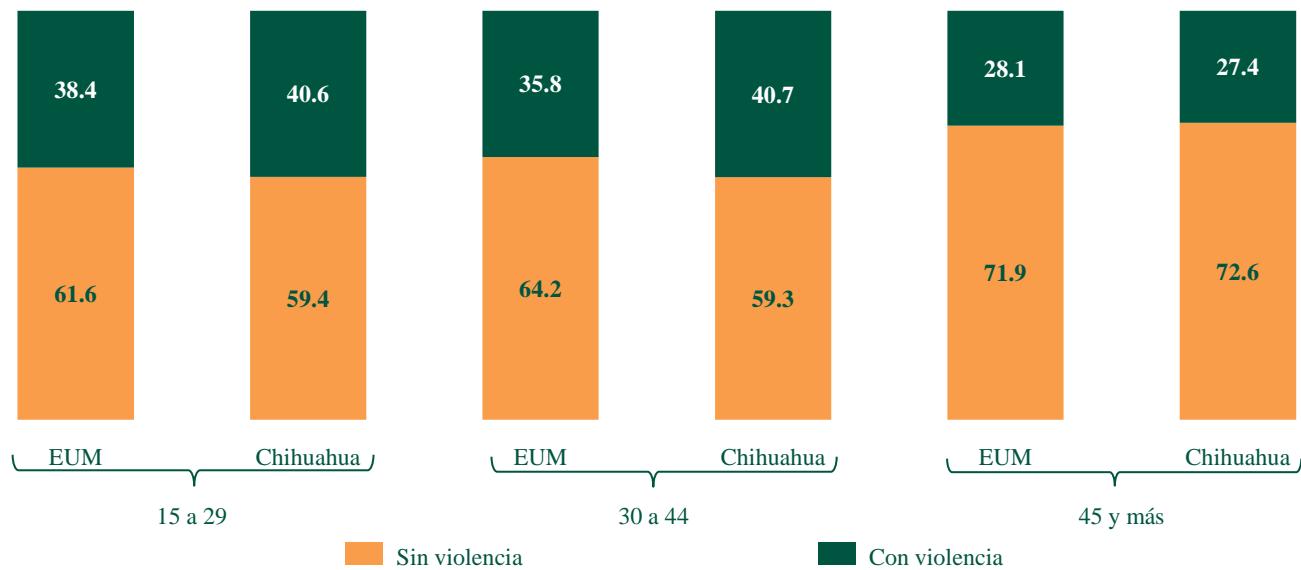
La proporción de mujeres maltratadas a lo largo de su relación ubica al estado de Chihuahua en el noveno lugar de las entidades con mayores índices de violencia; el estado de México registra el mayor (56.7%) y Chiapas el menor (27.9 por ciento).

El número de mujeres agredidas por su esposo o pareja disminuye cuando los eventos violentos son referidos al último año de su relación: 35.6% de las mujeres chihuahuenses manifiestan haber padecido al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses previos a la entrevista de la ENDIREH 2011; en el país 33.6% de las mujeres casadas o unidas sufrió violencia por parte de su pareja.

Un factor que puede influir en la disminución de las mujeres violentadas en el último año respecto a lo captado a través de toda su relación de pareja (10.9 puntos porcentuales) es la edad de los hijos, quienes en la adolescencia y juventud, llegan a intervenir en defensa de la madre de tal forma que para una parte de las mujeres de más edad que fueron violentadas a lo largo de su relación, las agresiones provenientes de su pareja pueden cesar en los últimos años de convivencia, aunque

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por grandes grupos de edad según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.3



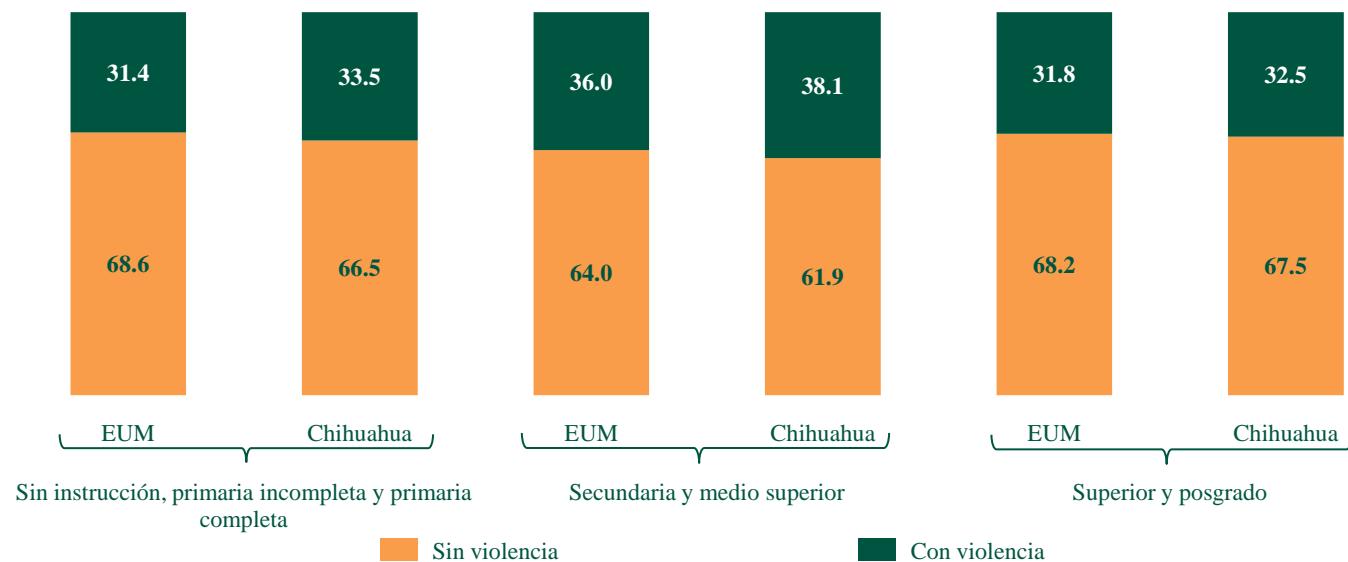
existen más factores que contribuyen a su término o disminución.

Al relacionar los casos de mujeres que declararon ser víctimas de violencia con su edad, se observa que a medida que ésta se incrementa disminuye el porcentaje de violentadas. De cada 100 de 15 a 29 años de edad, 41 han sido

agredidas en los últimos 12 meses. Esto tiene relación con el hecho de que muchas de estas jóvenes se encuentran en el primer año de convivencia de pareja; esta proporción se mantiene entre las mujeres de 30 a 44 años que han sido víctimas de violencia, mientras que en las de 45 años y más disminuye a 27 de cada 100. En relación con el país, los porcentajes de Chihuahua en los dos primeros grupos

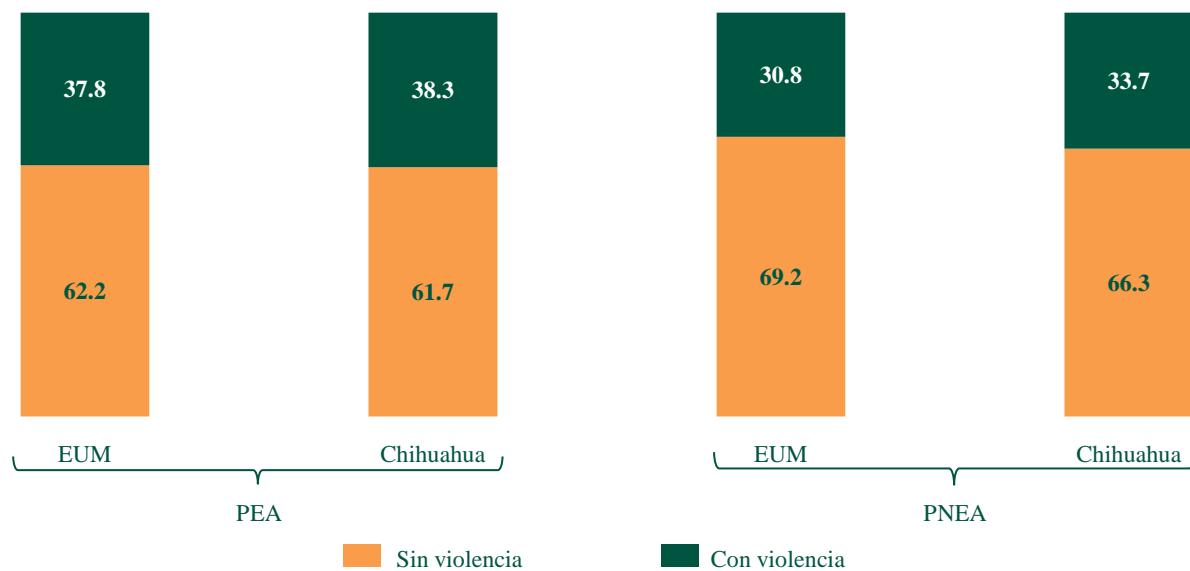
## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por nivel de instrucción, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.4



## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de actividad según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.5



de edad son superiores en 2.2 y 4.9 puntos porcentuales, respectivamente; mientras que en las de mayor edad se encuentran casi al mismo nivel.

Cierto nivel de instrucción y de actividad de las mujeres no establecen necesariamente un perfil de violentadas. Sin embargo, estas características permiten identificar tendencias y componentes entre las agredidas.

El nivel educativo de las mujeres no tiene relación directa con el maltrato por parte de su esposo o pareja, es decir, no existe un patrón definido respecto a la escolaridad de quienes sufren violencia, pues ésta surge en parejas de todos los grados en el Sistema Educativo Nacional.

En Chihuahua las mujeres de cualquier nivel de instrucción están expuestas a ser violentadas. Es así que la proporción de las casadas o unidas que han sufrido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, es muy similar tanto en aquellas sin instrucción, primaria incompleta y primaria completa (33.5%), como en las que cuentan con educación superior y posgrado (32.5 por ciento). A nivel estatal y nacional son las de secundaria y educación media superior quienes presentan las mayores proporciones, 38.1 y 36.0%, respectivamente (ver gráfica 1.4).

La independencia económica de las mujeres es un importante apoyo que puede brindarles la posibilidad de alejarse de una relación violenta; sin embargo, su incorporación al mercado laboral es, a su vez, un proceso que agudiza este tipo de relaciones: 38.3% de las casadas o unidas económicamente activas dicen haber sufrido al menos un incidente de violencia durante su relación de pareja, proporción que supera a las que no trabajan y sufren violencia (33.7 por ciento). En el país la proporción de aquellas que trabajan (37.8%) es mayor a la de quienes no se desempeñan dentro del mercado laboral (30.8 por ciento).

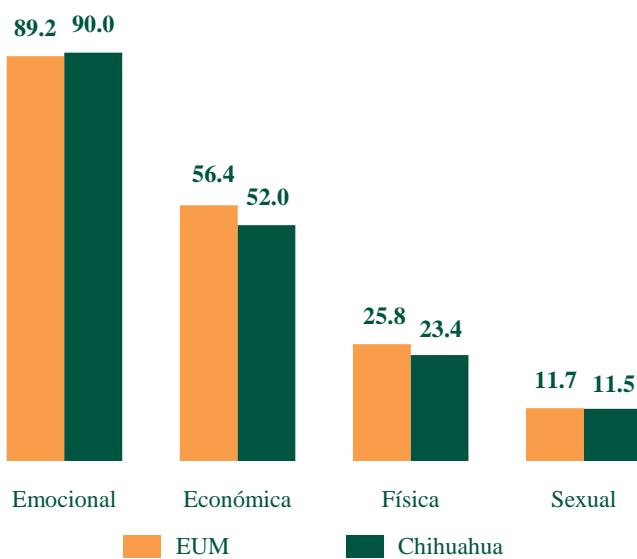
La incorporación de las mujeres en actividades económicas significa que pueden contar con recursos propios, así como también ampliar sus redes sociales, interacción social que incrementa la posibilidad de que ellas asuman una actitud distinta frente a los roles tradicionales y tengan mayor conocimiento sobre sus derechos.

La violencia ejercida hacia las mujeres por parte de su pareja, puede adoptar múltiples formas que suelen agruparse en emocionales, económicas, físicas y sexuales.

En la entidad, la forma más común de violencia experimentada por la mujer a lo largo de su relación, es la emocional, pues la padecen 90.0% de las mujeres inmer-

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por tipo de violencia

 Gráfica 1.6



sas en esta situación. Cabe mencionar que este tipo de violencia es el único con un valor superior al registrado en el nivel nacional, la diferencia es de 0.8 puntos porcentuales.

Por su parte, la violencia económica caracterizada por el control del dinero y el uso de sus pertenencias contra su voluntad, se presenta en poco más de la mitad de las mujeres violentadas por su pareja.

En relación con los tipos de violencia ejercida en contra de las mujeres mediante el sometimiento del cuerpo, la violencia física –golpes o agresiones con armas– se presenta en 23.4% de las mujeres violentadas; mientras que la sexual es la menos frecuente, 11.5% dicen haberla sufrido a lo largo de su relación.

Al considerar los tipos de violencia en los últimos 12 meses se aprecia que hay una reducción de los eventos violentos en todos los tipos de violencia, en comparación con las mujeres violentadas a lo largo de su relación, tanto en el estado como a nivel nacional. En Chihuahua, la disminución más amplia se aprecia en el tipo de violencia de mayor ocurrencia, que es la emocional, de casi seis unidades porcentuales, igual se observa en el país pero con 8.2 puntos.

Asimismo, en la violencia emocional padecida por las mujeres casadas o unidas en los últimos 12 meses es donde se presenta la mayor diferencia entre el estado y el país: de cada 100 mujeres chihuahuenses, 84 dicen haber vivido algún evento violento de este tipo por parte de su pareja, el promedio nacional indica 81 de cada 100.

La violencia emocional, económica, física y sexual se concreta en diversos hechos violentos captados en la ENDIREH 2011 mediante 30 diferentes formas de agresiones, que pueden coexistir entre sí.

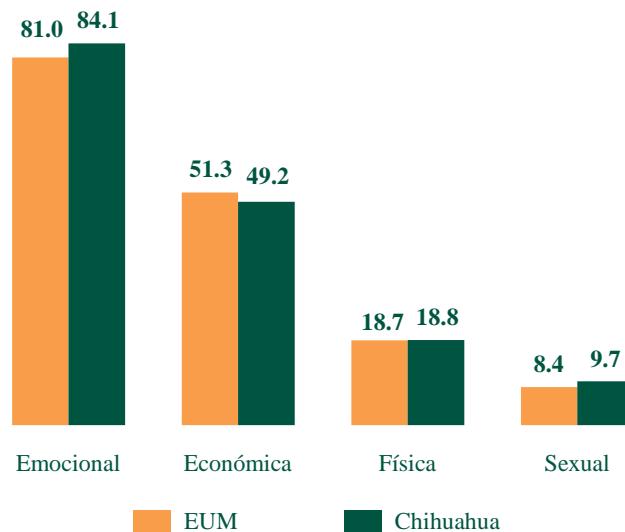
La violencia emocional que afecta a las mujeres, a lo largo de su relación, permite al agresor mantener su posición de poder en la dinámica de la pareja. Dentro de ésta, el mayor porcentaje (62.6) corresponde a quienes les dejan de hablar, le siguen las que son ignoradas, no las toman en cuenta o no les brindan cariño (36.0). En tercer término están aquellas menospreciadas, humilladas o las han hecho sentirse avergonzadas (31.7 por ciento).

A continuación se encuentra una de tipo económico, pues a 29.9% les reclaman por la forma en que se gastan el dinero.

En cambio en lo que se refiere específicamente a la violencia en los últimos 12 meses destacan dos hechos:

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por tipo de violencia

 Gráfica 1.7



## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por clase de violencia

 Gráfica 1.8



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia por parte de su pareja, a lo largo de su relación, según motivo de su unión

Gráfica 1.9



<sup>1</sup> Comprende: la obligaron, a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión, y otros motivos.

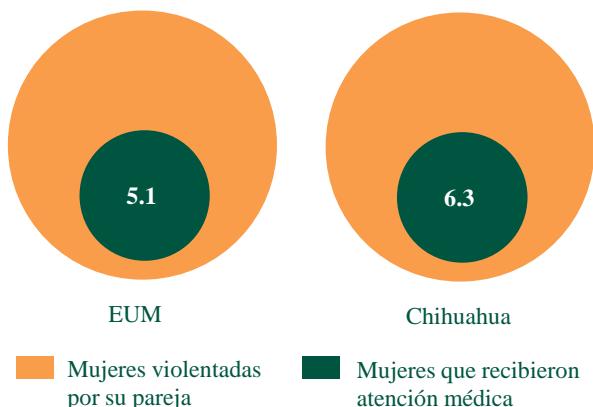
\* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

donde les dejan de hablar y les reclaman la forma de gastar el dinero, con proporciones de 57.9 y 31.7%, respectivamente.

La violencia doméstica es un problema importante y generalizado que puede encontrarse en una amplia variedad de circunstancias, desde la forma en que se dio la unión, que si bien no es un factor determinante para

**Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que recibieron atención médica o psicológica en los últimos 12 meses**

Gráfica 1.10



ejercer la violencia, sí influye. En la entidad, 84.6% de las mujeres que padecen violencia se casaron o unieron en consenso con su pareja, 13.3 lo hizo porque estaba embarazada y 2.1% por otro motivo.

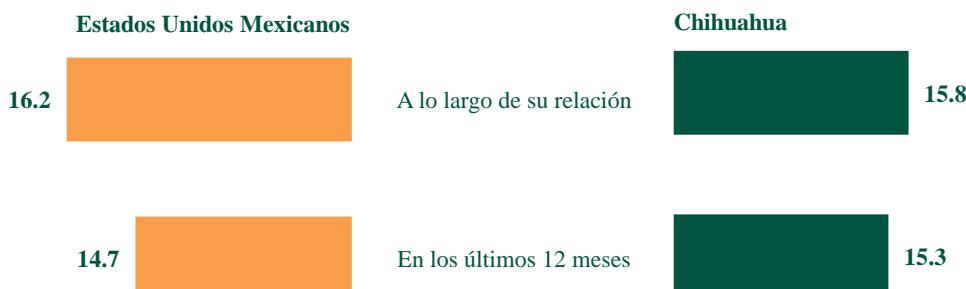
Al confrontar estos datos con los registrados por las mujeres casadas o unidas que no son víctimas de violencia por parte de su pareja, se tiene que cuando la mujer decide en común acuerdo con su pareja formar una familia, es mayor la proporción de mujeres quienes no sufren violencia respecto a las que sí la padecen, con una diferencia de casi nueve puntos porcentuales; por el contrario, cuando se unieron porque ella estaba embarazada, la cifra de las violentadas es 2.5 veces mayor a las no violentadas; esto puede indicar que la pareja al verse obligada a unirse, sea un factor tendiente a originar violencia de cualquier tipo.

En el ámbito nacional se presenta un comportamiento similar, sólo que las diferencias entre las mujeres casadas y unidas que sufren violencia y quiénes no, son de siete puntos entre las que tienen una unión consensual porque así lo decidieron y de 5.8 puntos entre aquellas que se casaron o unieron porque se embarazaron.

El porcentaje de mujeres casadas o unidas que enfrentaron violencia y, como consecuencia de ello, han recu-

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema por parte de su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.11



rrido a recibir atención médica o psicológica en el último año antes de la entrevista, en Chihuahua es de 6.3, superior al registrado en el país, que es de 5.1 por ciento.

La severidad es un factor que puede hacerse presente en cualquier episodio de violencia, y su determinación conlleva factores de percepción y frecuencia, por lo que no es posible delimitar una clara frontera entre la violencia severa y la de menor grado.

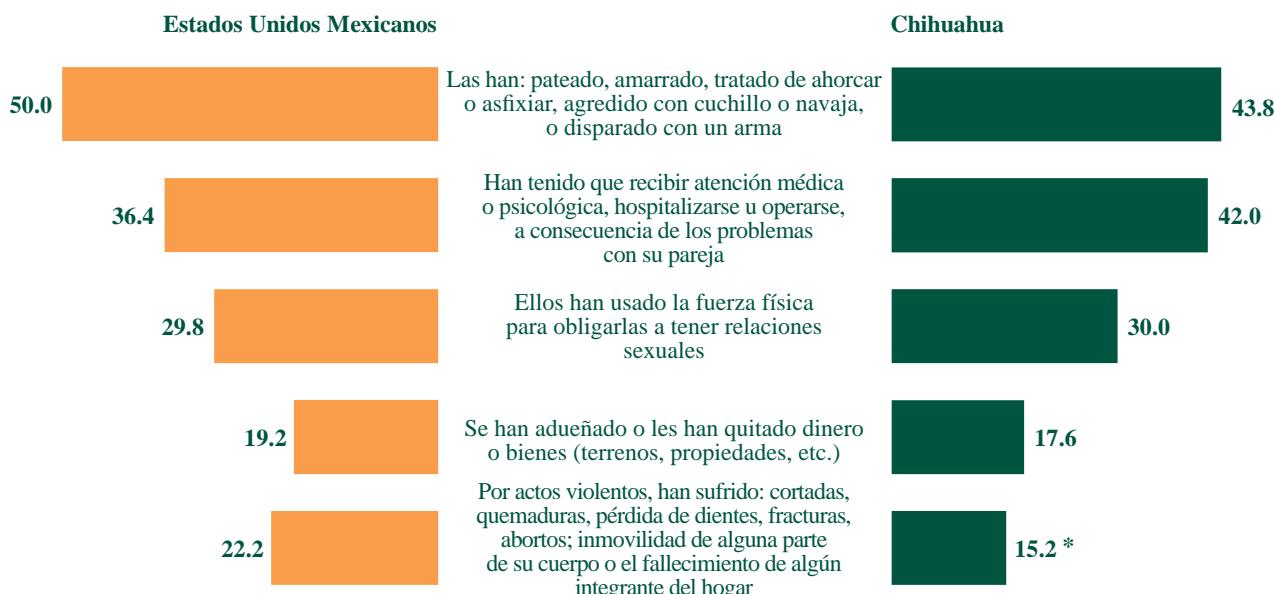
En Chihuahua, 15.8% de las mujeres casadas o unidas a lo largo de su relación han padecido episodios de graves consecuencias por parte de su pareja. Esta cifra,

comparada con la del país (16.2%), no muestra gran diferencia. Asimismo, al considerar a las mujeres que han sufrido violencia extrema en los últimos 12 meses, se observa una pequeña variación, pues la cifra estatal disminuye a 15.3% que, comparada con la del país, es apenas superior, pues en este ámbito 14.7% de las mujeres casadas o unidas han padecido violencia extrema.

Los más comunes de los incidentes de violencia extrema son que las hayan pateado, amarrado, tratado de ahorrar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja, o disparado con un arma, hechos que padecieron a lo largo de su relación de pareja 43.8% de las mujeres chi-

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

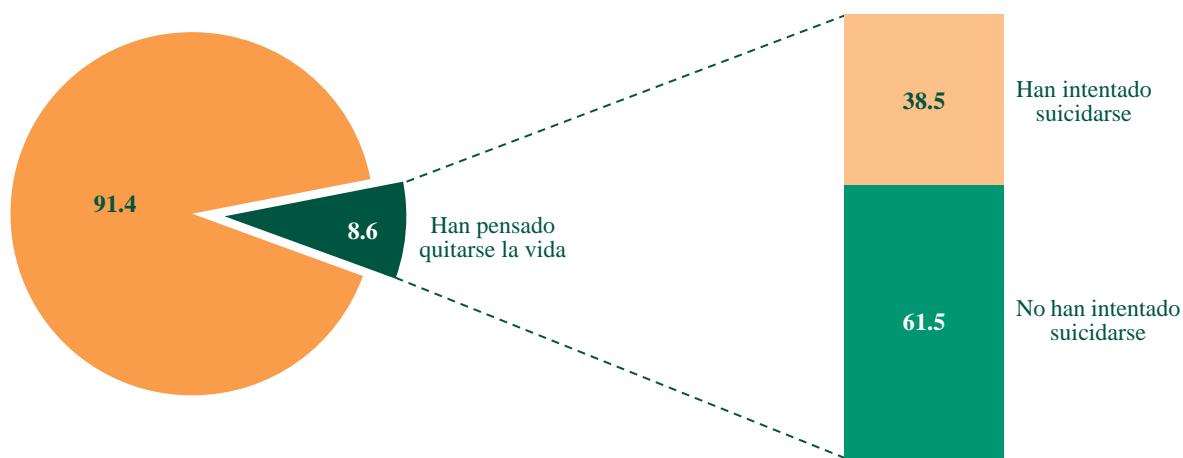
 Gráfica 1.12



\* La captación de este caso fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, violentadas por su pareja, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio

Gráfica 1.13



huahuenses casadas o unidas; mientras que 42.0% han tenido que recibir atención médica o psicológica, hospitalizarse u operarse, a consecuencia de los problemas con su pareja.

Otro incidente es que ellos han usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, 30.0 por ciento; en 17.6% se han adueñado o les han quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etc.); en tanto 15.2% por actos violentos, han sufrido: cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, inmovilidad en alguna parte de su cuerpo o el fallecimiento de algún integrante del hogar.

En el país se observa un comportamiento similar, sólo que en la segunda y tercera consecuencias presentan valores inferiores a los registrados en el estado, mientras que en el resto, los datos nacionales son superiores a los estatales.

La violencia extrema es el principal disparador de pensamientos suicidas entre las mujeres agredidas, los cuales muestran la escasez de opciones de que dispone la mujer para escapar de las relaciones violentas. Esta conducta suicida, no siempre termina con la muerte. Existen una serie de actos que tienen la intención de terminar con la situación dolorosa que aqueja a la persona.

En este sentido, según la ENDIREH 2011, la proporción de mujeres casadas o unidas víctimas de violencia

por parte de su pareja que han pensado quitarse la vida, representa 8.6 por ciento; de éstas, casi dos quintas partes, 38.5%, han intentado suicidarse.

Las mujeres violentadas raramente piden ayuda o denuncian los hechos violentos ocurridos con su pareja, pues considerar la violencia conyugal como un problema que pertenece a la vida privada, es un factor que inhibe las acciones legales que podrían emprenderse.

Además, las mismas mujeres violentadas tienen dificultad para identificar hechos agresivos en su contra, por la construcción cultural del género que tienden a pensar que efectivamente están justificadas las agresiones recibidas, de ahí que denunciar continúa siendo una decisión difícil.

De cada 100 mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, en Chihuahua 91 no pidieron ayuda o no denunciaron, mientras que 9 sí solicitaron ayuda. De estas últimas, 28.1% acudieron al DIF, al Instituto de la Mujer u otra autoridad, en tanto que 79.7% fueron al Ministerio Público, presidencia municipal o policía.

Si se compara la proporción estatal de mujeres casadas o unidas que pidieron ayuda o denunciaron al ser violentadas por parte de su pareja, contra la nacional, se observa que es mayor en esta última. Por tipo de institución, la proporción de mujeres que denuncian ante el DIF, al Instituto de la Mujer u otra autoridad es superior

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron, por institución o autoridad a la que acudieron

 Gráfica 1.14



en el país en 24.6 puntos porcentuales; por el contrario, las que lo hacen ante el Ministerio Público, en una presidencia municipal o acuden a la policía, la cifra estatal es superior en 18.5 puntos.

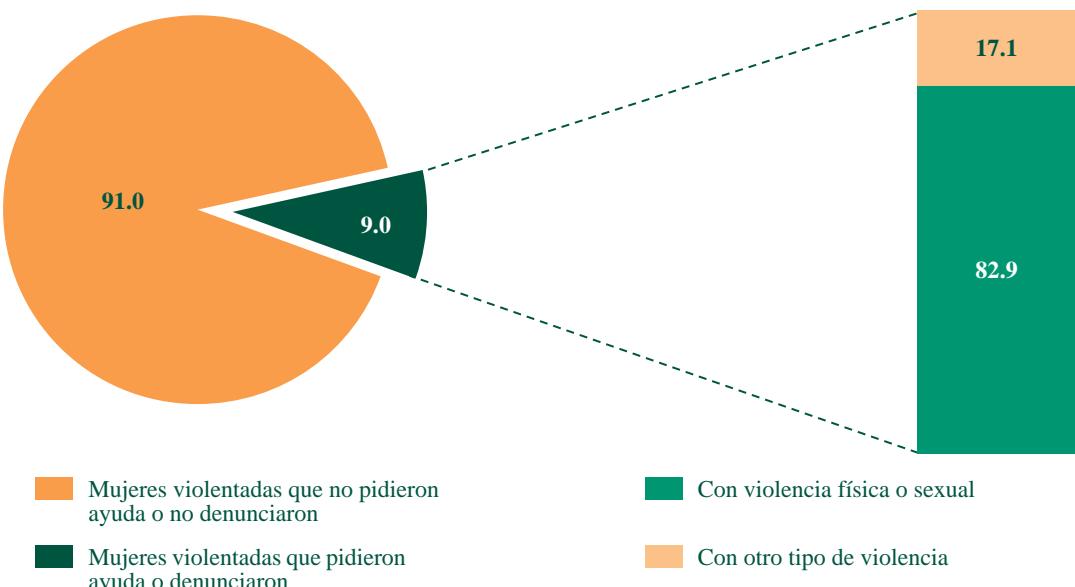
Las mujeres que piden ayuda o denuncian ante alguna autoridad eventos violentos por parte de su pareja son

usualmente las que fueron agredidas en forma física o sexual (82.9 por ciento).

El maltrato emocional (por no dejar huellas físicas visibles) y el económico (por la ausencia de una legislación que proteja el patrimonio de las mujeres cuando no son independientes) son poco probables de

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de denuncia o petición de ayuda a una institución o autoridad; y mujeres violentadas que denunciaron o pidieron ayuda, según tipo de violencia

 Gráfica 1.15



## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron antes de octubre de 2010 y en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.16



ser denunciados ante autoridades; sin embargo, actualmente existen casos de denuncia, 17 de cada 100 mujeres violentadas acusan por estas situaciones ante las autoridades competentes (ver gráfica 1.15).

La ENDIREH 2011 analiza la denuncia en dos momentos. El primero antes de octubre de 2010, que por ser abierto, puede corresponder a cualquier momento de la vida en pareja, y el segundo en los últimos 12 meses

previos a la entrevista. Con este último se pretenden evaluar las medidas de prevención, atención y erradicación implementadas por las instancias encargadas de la procuración e impartición de justicia en materia de derechos humanos de las mujeres.

En la entidad, del total de mujeres casadas o unidas que han sido maltratadas por su esposo o pareja y que pidieron ayuda o levantaron una denuncia, 41.3% lo

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

 Gráfica 1.17



\* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

hicieron en el último año, mientras que 62.3% lo han hecho a lo largo de su relación, esto es, por cada denuncia hecha en el último año, dos se hicieron antes de octubre de 2010, que bien pudieron haberse realizado en cualquier momento de su relación.

Al comparar estas cifras con las registradas a nivel nacional, se tiene que la correspondiente en el estado antes de octubre de 2010 es menor en 15.4 puntos porcentuales, en tanto que la de los últimos 12 meses es mayor en 16.8 unidades.

Entre las mujeres casadas o unidas agredidas por su pareja que no denunciaron, la gran mayoría (75.4%) comentan que la agresión se trató de algo sin importancia debido a que él no va a cambiar, valor superior en 2.7 puntos porcentuales al registrado a nivel nacional.

Desafortunadamente, actualmente las estructuras sociales todavía desalientan o impiden la denuncia de hechos violentos ocurridos dentro de una relación de pareja; un claro ejemplo es que 5.9% de las mujeres violentadas no denunciaron por vergüenza o para que su familia no se enterara; quienes no lo hacen porque él les dijo que iba a cambiar o porque piensan que su esposo o pareja tiene derecho a reprenderlas, representan 5.2 por ciento; por miedo o porque su esposo las amenazó, 5.1%, mientras que 3.4% de las mujeres no

lo denunciaron por sus hijos o porque su familia la convenció de no hacerlo.

Algunas respuestas son claras alusiones a la inefficiencia de la justicia, pues 3.1% de las mujeres no confían en las autoridades, cifra que en el país es de 4.3 por ciento (ver gráfica 1.17).

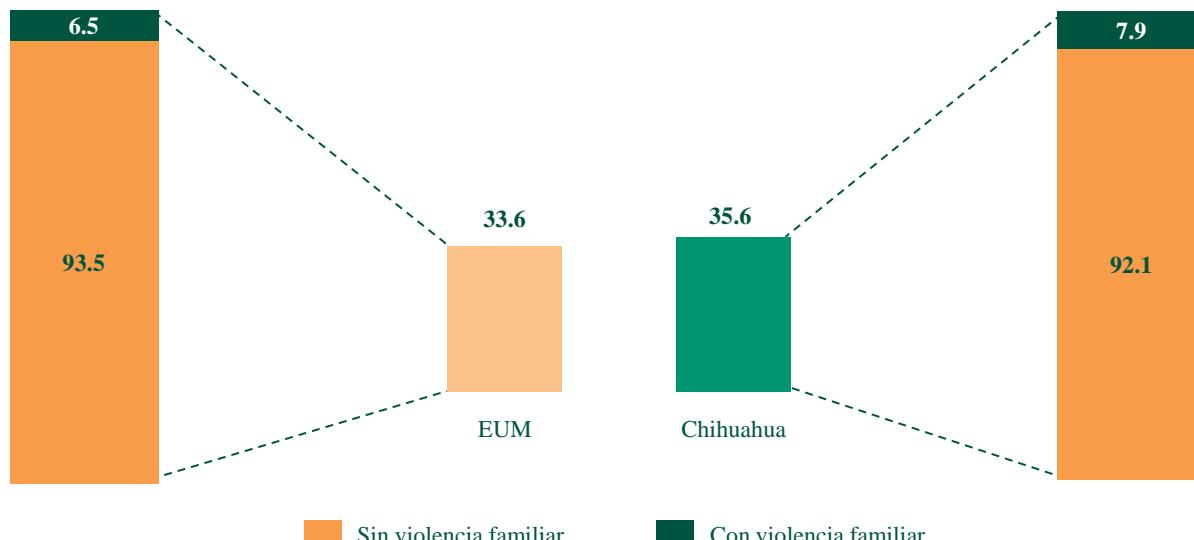
La violencia en el ámbito familiar es aquella que padecen las mujeres por parte de familiares distintos a su esposo o pareja, como padres, tíos, suegros e incluso hijos, y puede ser ejercida dentro o fuera del hogar y se agudiza cuando la mujer vive con los familiares del cónyuge. Este abuso incluye maltrato físico o de cualquier otro tipo.

La ENDIREH 2011 muestra que entre las mujeres casadas o unidas que fueron agredidas por su pareja, están aquellas que además son objeto de violencia por parte de otros familiares; por lo que la ejercida en este entorno es por partida doble.

En Chihuahua, del total de mujeres casadas o unidas violentadas por su esposo o pareja en los últimos 12 meses previos a la entrevista, 7.9% son víctimas también de agresiones por parte de personas que tienen con ellas un lazo de parentesco. A nivel nacional, esta proporción es 6.5%, inferior en 1.4 puntos porcentuales

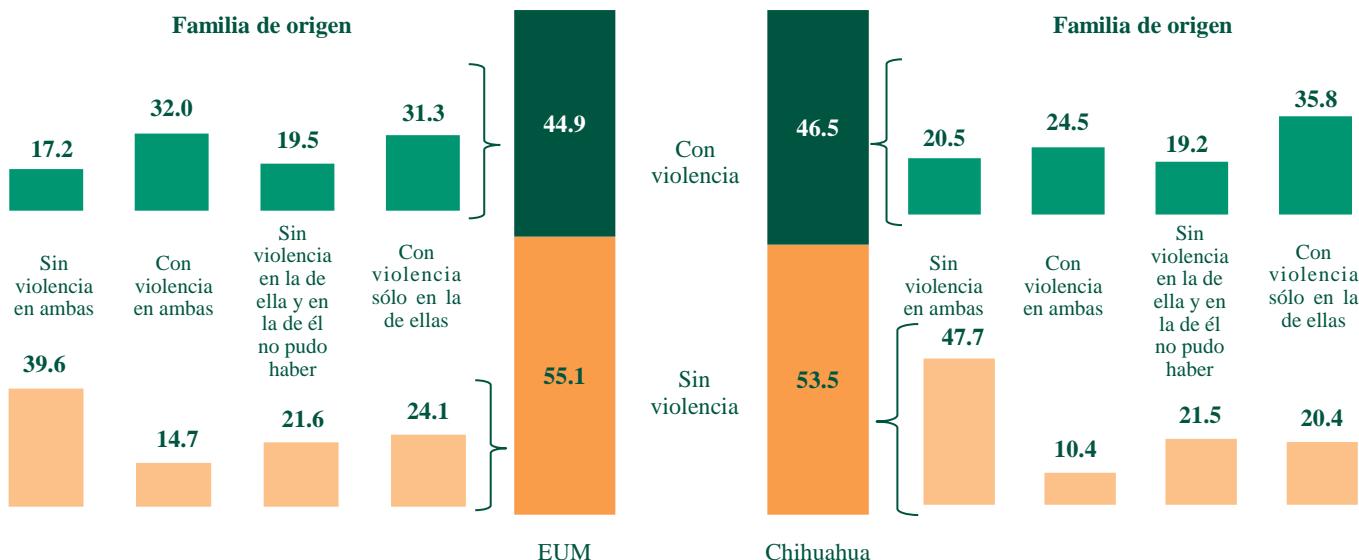
### Porcentaje de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, y su distribución, según condición de violencia familiar

Gráfica 1.18



## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia a lo largo de su relación, y condición de violencia en la familia de origen de ellas o de su pareja

Gráfica 1.19



a la registrada en el estado. El riesgo que tienen estas mujeres de ver dañada su salud, tanto física como mental, es elevado.

Los factores considerados como causas de que una persona sea violenta, se asocian principalmente a aspectos psicológicos y sociales. El agresor, generalmente no tiene capacidad de autocontrol y actúa impulsivamente; situación que puede deberse a experiencias infantiles de violencia que dejaron secuelas en la persona.

Al ser la violencia un fenómeno intergeneracional, las condiciones del entorno familiar durante la infancia influyen sobre las relaciones de pareja que hombres y mujeres desarrollan durante su juventud y en la edad adulta. La presencia de insultos y golpes frecuentes en sus familias de origen, representan un factor que incrementa las probabilidades de vivir en esta situación, lo cual puede ser reflejo de una aceptación o aprendizaje como forma de vida. Este tipo de violencia afecta a los descendientes, pues aprenden una conducta que llega a convertir a los varones en futuros maltratadores, y a ellas en víctimas sumisas de su pareja.

En particular, para 46.5% de las mujeres chihuahuenses casadas o unidas que han sufrido incidentes de violencia a lo largo de su relación, se observa que de acuerdo con la familia de origen de ellas o de su pareja,

de cada 100 agredidas, en 36 hubo violencia sólo en la de ellas; 25 señalan que ambos provienen de hogares con dinámicas con estas características de las que fueron testigos o víctimas; en 19 no hubo violencia en la familia de ellas y en la de su pareja pudo no haber; y 21 de cada 100 declaran que ni ellas ni ellos crecieron en una familia caracterizada por relaciones violentas.

Al analizar estas situaciones en aquellas mujeres casadas o unidas que no han sufrido violencia (53.5%), se observa que la mayoría de ellas (47.7%) no la padecieron en la familia de ella ni en la de su esposo o pareja, y en comparación con las que sí fueron víctimas, se abre una brecha de 27.2 puntos porcentuales, lo que hace evidente que la presencia de episodios de violencia en la familia hace vulnerables a sus miembros de transmitirla en su vida futura. Mientras tanto, en el renglón donde sí existió, tanto en la familia de ella como en la de su pareja, el porcentaje cae drásticamente a 10.4 con respecto al de las mujeres que sufrieron violencia, lo que hace una diferencia de 14.1 puntos.

Los resultados obtenidos a nivel nacional muestran una tendencia similar a los que se presentan en la entidad, tanto en las mujeres violentadas como en aquellas que no la han sufrido. Cabe mencionar que en el país, en el renglón donde ninguno de ellos proviene de familias violentas, la diferencia es de 22.4 puntos porcentuales,

mientras que cuando en ambas la hubo, la brecha es de 17.3 unidades.

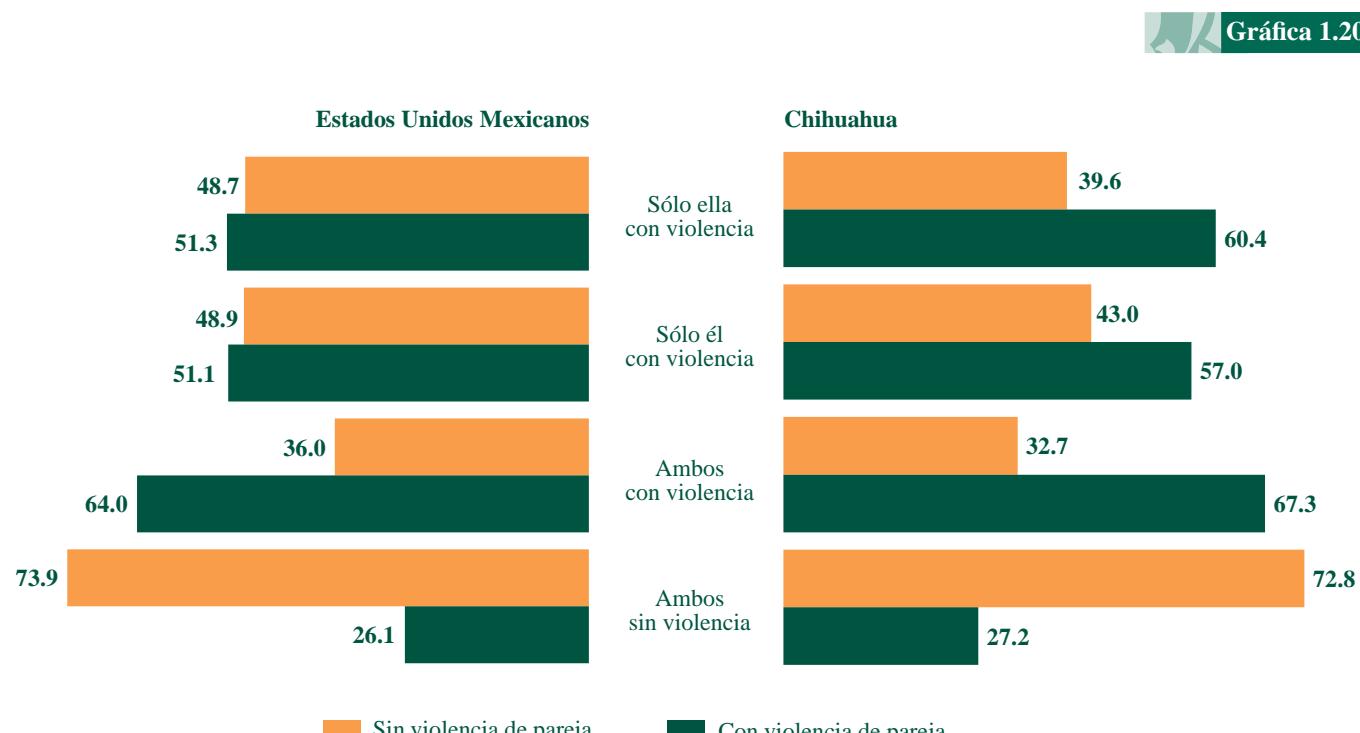
La familia se concibe como el entorno donde los individuos buscan amor, amparo, respeto, seguridad y protección. Sin embargo, para muchos es el origen de algunas formas de violencia.

Aunque no existe un perfil exacto de las mujeres maltratadas ni de hombres violentos (sólo relaciones de poder entre hombres y mujeres, reproducidas en ambientes familiares y sociedad en general), las probabilidades de sufrir violencia son menores, cuando no existieron agresiones en la infancia que pudieran afectar el comportamiento en la vida adulta.

En Chihuahua, de cada 100 mujeres que provienen de familias donde tanto ellas como su esposo o pareja fueron testigos o víctimas de violencia, 67 fueron agredidas por su pareja a lo largo de su relación. En el país, el más alto porcentaje de mujeres con violencia de pareja, corresponde también a mujeres que provienen de este tipo de familias (64 de cada 100).

En el caso de las que descienden de familias donde sólo ellas presenciaron o sufrieron violencia en su niñez,

#### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia en la familia de origen de ellas y de su pareja, según condición de violencia a lo largo de su relación



## Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas, por integrantes participantes y condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.21



Aunque las encargadas por excelencia del hogar son las mujeres, quienes sistemáticamente desempeñan en mayor medida que los varones ciertas tareas vinculadas con el hogar, como es el cuidado de los hijos y labores domésticas tales como la limpieza, el mantenimiento del orden y la preparación de los alimentos, sin recibir remuneración; los varones desempeñan en mayor medida tareas extradomésticas remuneradas.

En los hogares de las mujeres casadas o unidas, tanto de aquellas en los que se vive violencia por parte de su pareja o esposo como en los que no existe, la realización de los quehaceres del hogar recae básicamente en ellas, lo que puede ser consecuencia de la creencia arraigada de que los quehaceres domésticos le corresponden exclusivamente al género femenino.

En el estado de Chihuahua, 84 de cada 100 mujeres casadas o unidas con algún incidente de violencia por parte de su compañero en los últimos 12 meses previos a la entrevista, realizaron los quehaceres domésticos. Esta relación es la misma en el caso de las mujeres que no sufren violencia.

Cuando se trata de que otros integrantes, o no integrantes del hogar, sean los que realizan los quehaceres

domésticos la diferencia también es mínima entre las mujeres que son agredidas (25.5%) y las que no lo son (25.8 por ciento).

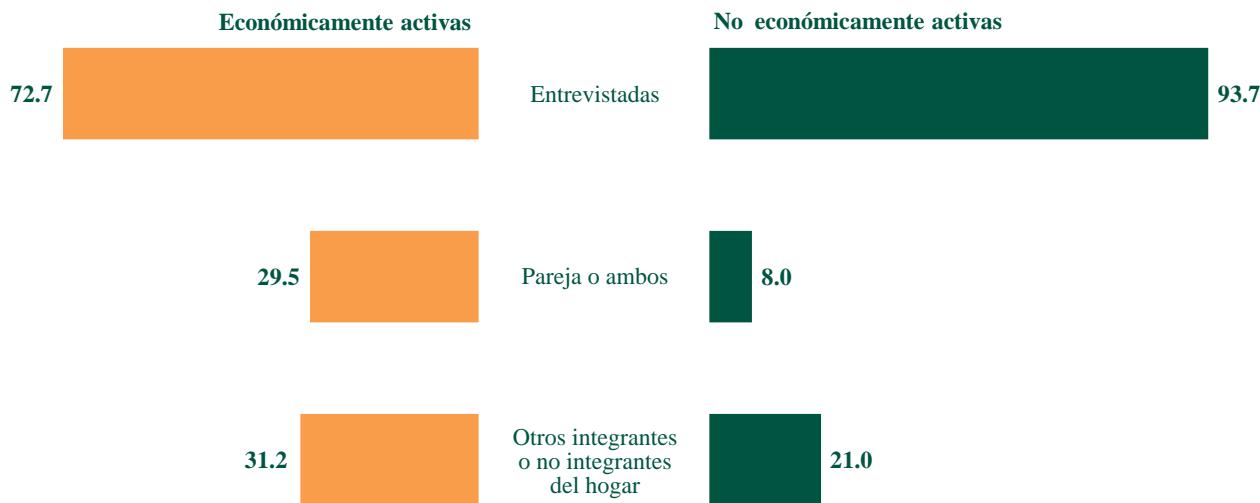
Por su parte, la participación más baja se presenta cuando la pareja o ambos se encargan de las labores del hogar, tanto en los casos donde las mujeres no son violentadas por él, como en los que sí, con 19.3 y 17.6%, respectivamente.

En el contexto de inserción femenina en el mercado laboral, el rol de la mujer como responsable de la vida doméstica y de las tareas del hogar está fuertemente arraigado en las propias mujeres. La división de tareas tal como se da: manutención para los varones y quehacer doméstico a las mujeres, parece como un modelo familiar adecuado.

Todavía en muchos hogares, aun cuando las mujeres realizan alguna actividad económica para producir con su esfuerzo parte de los recursos necesarios, son ellas quienes realizan el trabajo doméstico de la casa. Con mucha frecuencia los varones u otros integrantes del hogar no participan en el quehacer doméstico cotidiano, por lo que las familias esperan a que ellas regresen al hogar y realicen solas los quehaceres diarios.

## Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por integrantes participantes y condición de actividad de las mujeres

 Gráfica 1.22



En Chihuahua, a pesar de que una parte importante de las mujeres casadas o unidas que fueron agredidas se encuentran en el mercado laboral, son ellas quienes realizan el trabajo doméstico.

De las mujeres casadas o unidas que son violentadas por su esposo o pareja y que por su trabajo reciben una remuneración económica, 72.7% realizan también trabajos domésticos, por lo cual su jornada de trabajo se extiende a más de ocho horas diarias; esta cifra se incrementa en 21.0 puntos porcentuales, en quienes no trabajan pero igual son agredidas (93.7 por ciento).

En algunos casos la participación económica de las mujeres es un factor importante, que de cierta manera influye en la repartición de las labores del hogar, pues los varones incrementan su participación cuando su pareja está incorporada al mercado laboral, debido

quizás a una distribución de tareas que intenta ser más equitativa al saber que no son los únicos que aportan al ingreso del hogar. Entre aquellas que desempeñan alguna actividad económica la participación en los quehaceres de la casa por parte de la pareja o ambos es mayor (29.5%) que entre las mujeres que no trabajan (8.0 por ciento).

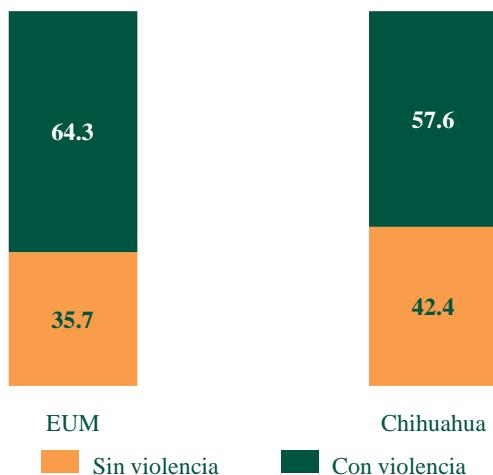
De manera similar ocurre cuando la participación es por parte de otros integrantes o no integrantes; en este caso, en los hogares donde la mujer trabaja es más característico que exista alguien externo a la familia que apoye con las labores del hogar, 31.2% de las mujeres casadas o unidas que sufren violencia declararon que son otras personas quienes realizan las labores del hogar; en las que no trabajan esta proporción es de 21.0 por ciento.

## 1.2 Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja

La ENDIREH 2011 también se aplicó a las mujeres de 15 y más años actualmente separadas, divorciadas o viudas, es decir, que alguna vez estuvieron unidas.

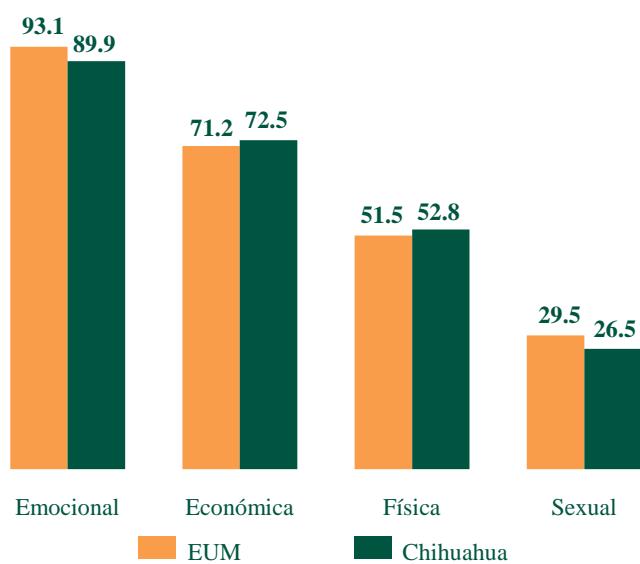
### Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según condición de violencia por parte de su ex pareja

 Gráfica 1.23



### Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo de violencia

 Gráfica 1.24



En el estado de Chihuahua, de cada 100 mujeres alguna vez unidas, 58 vivieron algún episodio de violencia mientras duró la relación. Respecto al dato nacional, en la entidad el indicador es menor, con una diferencia de casi siete puntos porcentuales.

En comparación con las mujeres casadas o unidas, se encuentra que la violencia de pareja en las actualmente separadas, divorciadas o viudas es más elevada, con una diferencia de 11.1 puntos porcentuales. Esta brecha no necesariamente muestra una mayor incidencia de violencia en las alguna vez unidas, sino que el hecho de ya no tener una relación de pareja les permite reconocer y declarar que fueron víctimas de violencia.

La violencia hacia la mujer por parte de su ex pareja se manifiesta de varias formas; sin embargo, cada tipo está caracterizado por la frecuencia con que se presenta, y por cómo es percibida por ellas.

En Chihuahua, de las mujeres alguna vez unidas que a lo largo de la relación con su última pareja fueron violentadas, las que experimentaron al menos un incidente que alteró su estabilidad emocional representan 89.9 por ciento. Cabe mencionar que este tipo de violencia es el de mayor prevalencia y, junto con el sexual, son los que presentan un valor inferior al registrado en el país, con una diferencia de tres o más puntos porcentuales.

Después se encuentran los hechos violentos que afectaron la condición económica de las mujeres, donde se agrupan 72.5% de las alguna vez unidas que durante la relación con su última pareja vivieron desde reclamos acerca de cómo se distribuye el gasto, hasta el despojo de bienes.

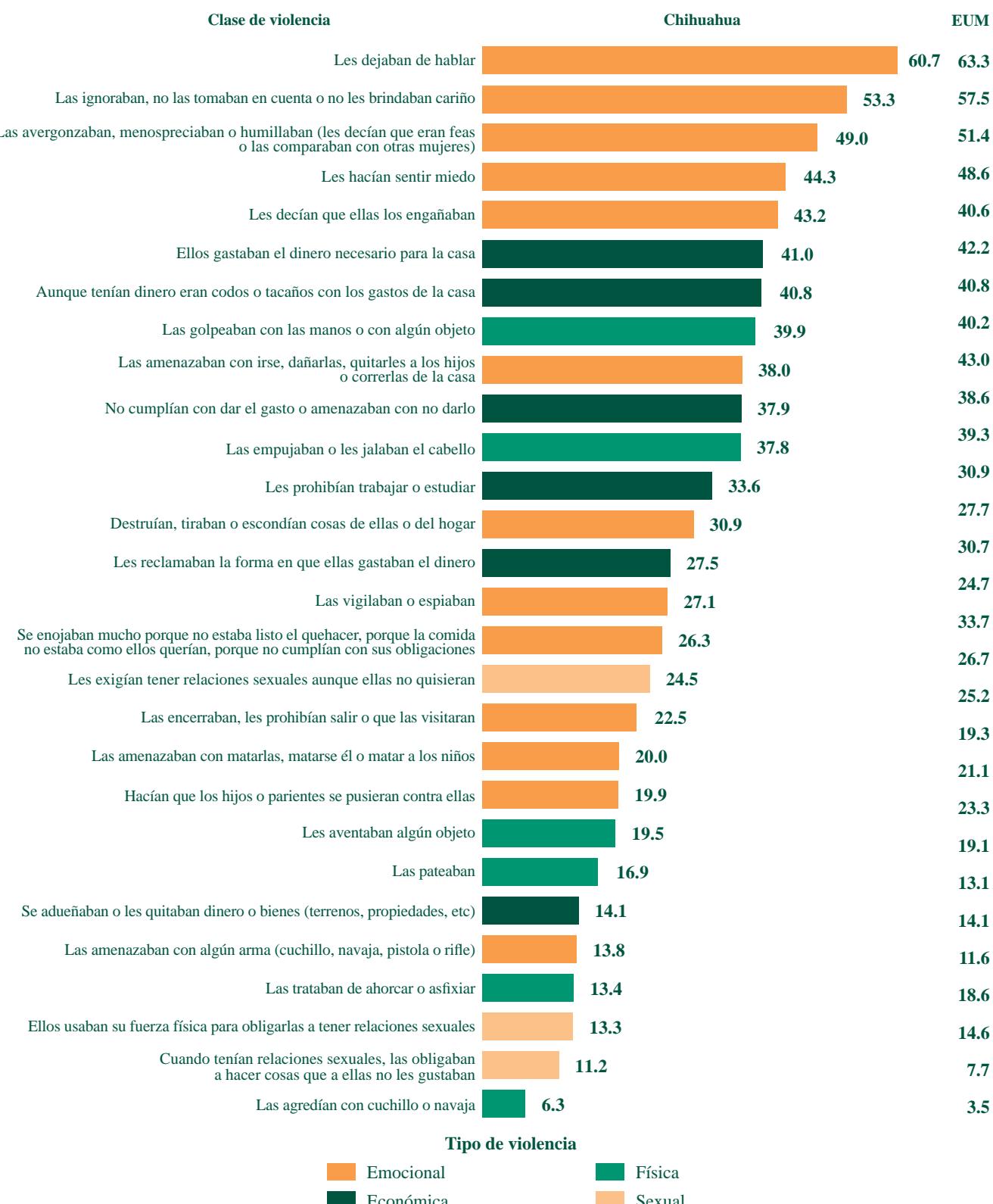
Enseguida se ubica 52.8% de mujeres separadas, divorciadas o viudas violentadas físicamente al menos una vez por su ex pareja. Por su parte, las chihuahuenses que reportan haber sido agredidas sexualmente, representan 26.5 por ciento.

Los cuatro tipos de violencia ejercida hacia las mujeres alguna vez unidas se captaron en la ENDIREH 2011 mediante diferentes clases de agresión. Al revisar los datos se encuentra que algunas de ellas fueron vividas por unas con mayor frecuencia que otras; independientemente de que estas formas de violencia se dieran solas o combinadas entre sí. Los casos que más se presentaron son los siguientes: les dejó de hablar

Panorama de violencia contra las mujeres, 2011

## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por clase de violencia

 Gráfica 1.25



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

## Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, por condición de violencia por parte de su ex pareja, según motivo de su unión

Gráfica 1.26



<sup>1</sup> Comprende a quienes a cambio de dinero, sus padres les arreglaron su matrimonio o unión, y otros motivos.

\* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

su ex pareja, 60.7 por ciento; fueron ignoradas, no las tomaron en cuenta o no les brindaron cariño, 53.3 por ciento; las han avergonzado, menospreciado o humillado, 49.0% y a las que les han hecho sentir miedo, con 44.3 por ciento. Cabe señalar que estas agresiones son también las de mayor prevalencia a nivel nacional. La mayor diferencia, respecto a los datos de la entidad (4.3 puntos porcentuales), se tiene en el caso de aquellas mujeres a las que les han hecho sentir miedo, siendo superior el valor del país (ver gráfica 1.25).

Si bien la forma en que se da la unión de dos personas no es determinante para generar violencia, sí tiende a influir; los motivos por los que las mujeres alguna vez unidas decidieron vivir en pareja son como sigue: de cada 100 con incidentes de violencia por parte de su ex pareja, 80 fue porque los dos así lo quisieron, 15 porque ella se embarazó y 5 porque la obligaron, lo arreglaron u otras causas. Mientras en quienes no sufrieron episodios de maltrato por parte de su ex pareja, 91 se unieron por decisión de ambos y 9 a causa de que ella estaba embarazada. Una tendencia muy similar se observa a nivel nacional para ambos grupos de mujeres.

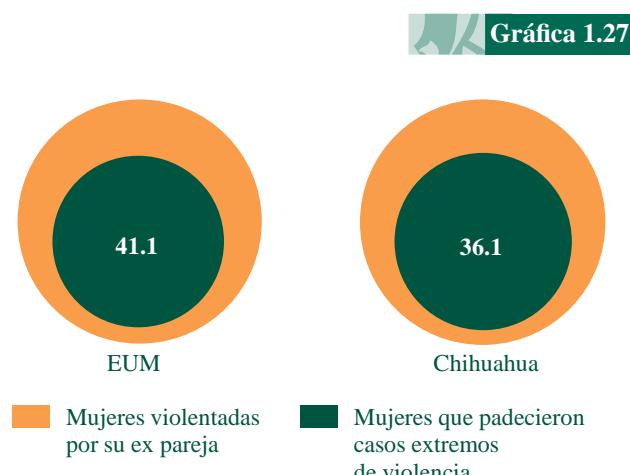
Al comparar ambos universos, se puede apreciar que cuando el matrimonio o unión fue de común acuerdo, el

número de mujeres que padecieron violencia es menor (10.5 puntos porcentuales), no así cuando el principal motivo es porque ya se encontraba embarazada. Aquí la cifra de quienes sufrieron violencia es 1.6 veces mayor que las que no la padecieron; en las que en ese momento se unieron a su pareja por otros motivos, la proporción es mayor, ya que no se registra información de mujeres sin violencia.

Al confrontar las cifras de mujeres violentadas en el estado con las del país, se tiene que para quienes se unieron de común acuerdo con su pareja, el dato de la entidad es ligeramente mayor al registrado a nivel nacional; lo mismo ocurre en las que se decidieron porque había un embarazo de por medio, con una diferencia de casi un punto porcentual; una situación contraria se presenta para aquellas que fueron obligadas o que a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión, o por otros motivos, con una variante de 1.2 puntos.

Determinar los niveles de severidad de los eventos violentos conlleva factores de percepción y frecuencia, por lo que no siempre es posible delimitar una clara frontera entre la violencia severa y aquellos hechos de menor grado. Para conformar este grupo se eligió a las mujeres alguna vez unidas que durante su última relación vivieron experiencias de violencia por parte de su ex pareja,

## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que a lo largo de su relación padecieron violencia extrema por parte de su ex pareja



tan extremas, que pusieron en riesgo su integridad física y emocional; también a quienes estas agresiones les acaearon graves secuelas físicas.

En Chihuahua las mujeres alguna vez unidas que fueron víctimas de hechos severos de violencia, representan 36.1% de las violentadas, cifra menor en cinco puntos a la obtenida a nivel nacional.

Los más comunes de los incidentes padecidos por las mujeres alguna vez unidas son que su ex pareja las amarraba, las trataba de ahorcar o asfixiar, las agredía con cuchillo o navaja o les disparaba con un arma, hechos que padecieron 46.9% de las mujeres; mientras que un porcentaje similar fueron pateadas.

Asimismo, 39.0% de las mujeres manifestaron que su ex pareja se adueñó o les quitó su dinero o algunos bienes (terrenos, propiedades, etc.). En 36.8% de los casos, ellos usaban la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, y 35.5% recibieron quemaduras, perdieron dientes, tuvieron abortos, fracturas, ya no pueden mover alguna parte de su cuerpo o perdieron algún familiar a causa de los conflictos con su ex pareja. Por su parte, 33.2% recibieron atención médica o tuvieron que operarse por este tipo de situaciones.

En el país, los incidentes de mayor prevalencia son que su ex pareja la pateaba y el que ellos usaban la fuerza física para tener relaciones sexuales, hechos padecidos por 46.6 y 45.4% de las mujeres, respectivamente. En contraparte, los de menor prevalencia son los actos violentos por los que las mujeres recibieron atención médica debido a los problemas con su ex pareja o tuvieron que operarse, y porque se adueñaban

## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

 Gráfica 1.28



o les quitaban dinero o algunos bienes –terrenos, propiedades, etc.–, con 27.1 y 31.8%, en cada caso.

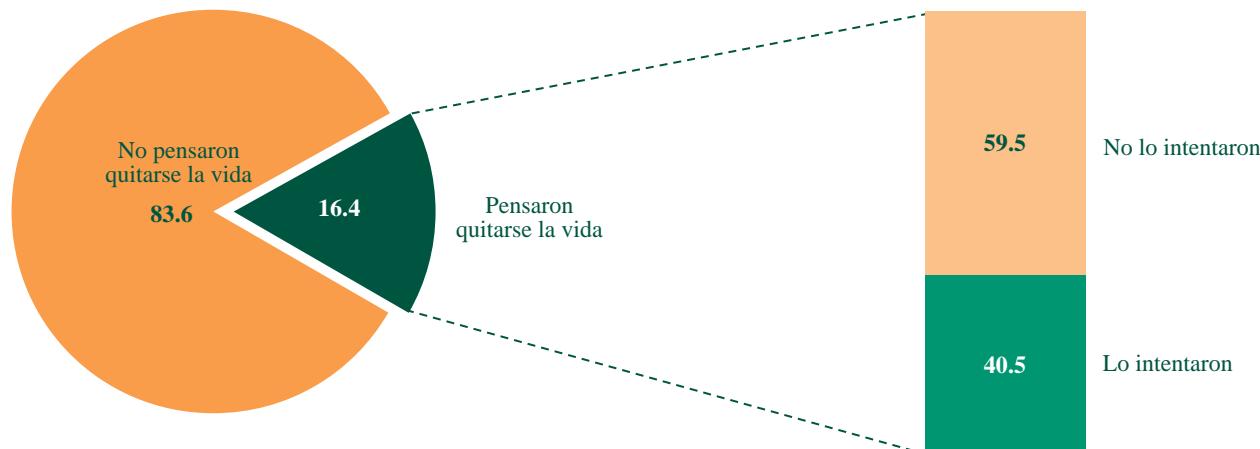
Si los porcentajes estatales se comparan con los nacionales, las mayores diferencias se observan en los renglones donde él usó la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales, valor que en la entidad es de 36.8 frente a 45.4 del país, lo que da una variación de 8.6 puntos; y en donde las consecuencias fueron que se adueñaron o les quitaron dinero o bienes, en este caso la cifra es mayor para el estado en 7.2 puntos (ver gráfica 1.28).

Adicionalmente al perjuicio físico ocasionado por estos tipos de violencia, quedan en las mujeres secuelas psicológicas y emocionales que obstaculizan su desarrollo personal, alteran su estabilidad y deterioran sus capacidades físicas. Esto agudiza su vulnerabilidad. Las consecuencias emocionales pueden ir, desde padecer tristeza o depresión, hasta intentos de suicidio.

La violencia que se ejerce hacia las mujeres por parte de su compañero o esposo no necesariamente termina cuando se da el rompimiento de la relación. Se podría pensar que ésta es la mejor forma para eliminar las agresiones; sin embargo, existen ciertos factores que influyen para que la intimidación siga reproduciéndose, por mencionar algunos, puede ser porque ellas no tienen un lugar seguro a dónde acudir, sus relaciones sociales y familiares son prácticamente nulas, o porque existe dependencia económica; cuando comparten la crianza de los hijos (si los tienen), ellos aprovechan las visitas para reproducirla.

#### **Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio**

 Gráfica 1.29



Panorama de violencia contra las mujeres, 2011

Un factor que es señalado como característico de las mujeres violentadas es su aislamiento y su silencio. Por lo general, un alto porcentaje de las mujeres violentadas no platican con nadie ni piden ayuda cuando tienen problemas con su ex pareja.

La mayoría de las mujeres que han vivido episodios de violencia física o sexual, deciden no emprender acciones legales en contra del agresor aun cuando pueda haber daños severos. Las razones por las que no presentan una denuncia son diversas: desconocimiento de sus derechos, falta de orientación o desconfianza en la administración, ya que muchas veces no hay seguimiento de los casos, o bien, porque los denunciados muchas veces no son condenados, etc.; aunque también se debe al miedo ante la reacción de su agresor, a presiones sociales o familiares, por vergüenza, o por considerar que los hechos no ameritan un castigo para el agresor, o por la idea de que él tiene todo el derecho de reprenderla.

Contar con redes sociales y acudir a ellas es útil para la mujer, pues son una fuente de apoyo emocional, económico o de otra clase, necesario para poder salir de la dinámica de violencia que vive. Cuando enfrentan estos hechos se acercan a diferentes instancias en busca de apoyo, desde las personales hasta las institucionales.

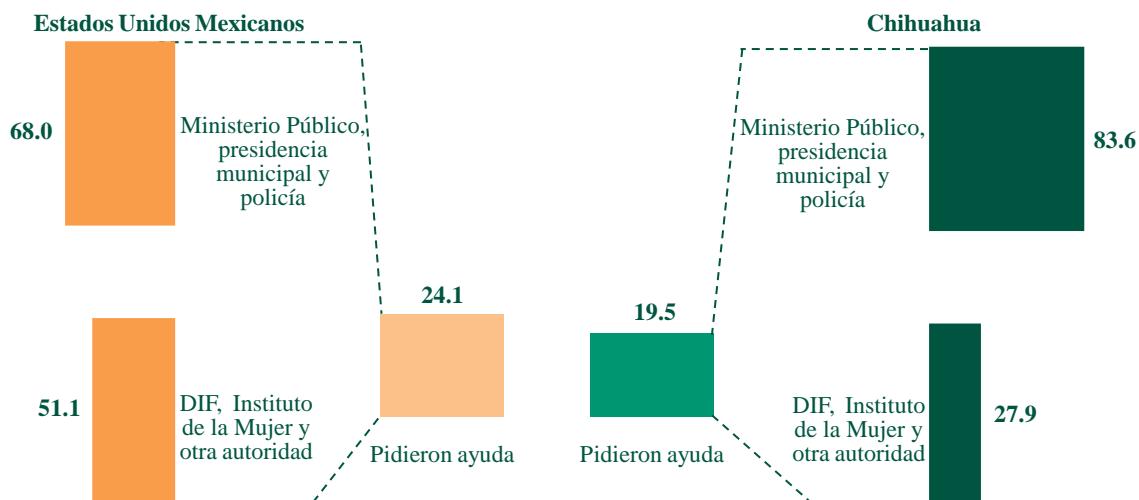
En Chihuahua la mayoría de las agresiones hacia las mujeres alguna vez unidas de las que fueron objeto por parte de la ex pareja, no fueron denunciadas, pues 80 de cada 100 declaran que no emprendieron alguna acción legal ante las autoridades competentes; por el contrario, 20 de cada 100 sí lo hicieron. En el país esta última cifra se encuentra por arriba del nivel estatal, ya que 24 de cada 100 acudieron a formular una denuncia.

Los sitios donde más frecuentemente acuden las mujeres chihuahuenses que denuncian son el Ministerio Público, presidencia municipal o la policía. En este caso se registra a 83.6% de las mujeres. Otras instancias de ayuda son el DIF, el Instituto de la Mujer u otra autoridad, instituciones a las que llegan 27.9% de las mujeres alguna vez unidas que sufrieron agresiones por parte de su ex esposo o ex pareja.

Una situación similar se aprecia a nivel nacional, ya que las mujeres alguna vez unidas que sufren violencia acuden en mayor medida al Ministerio Público, presidencia municipal y policía, en 68.0% de los casos, lo que refleja una diferencia de 15.6 puntos porcentuales respecto al dato estatal y el cual es mayor al nacional. En tanto en las mujeres que se presentan al DIF, Instituto de la Mujer u otra autoridad, el promedio nacional de 51.1% es mayor en 23.2 puntos que el del estado.

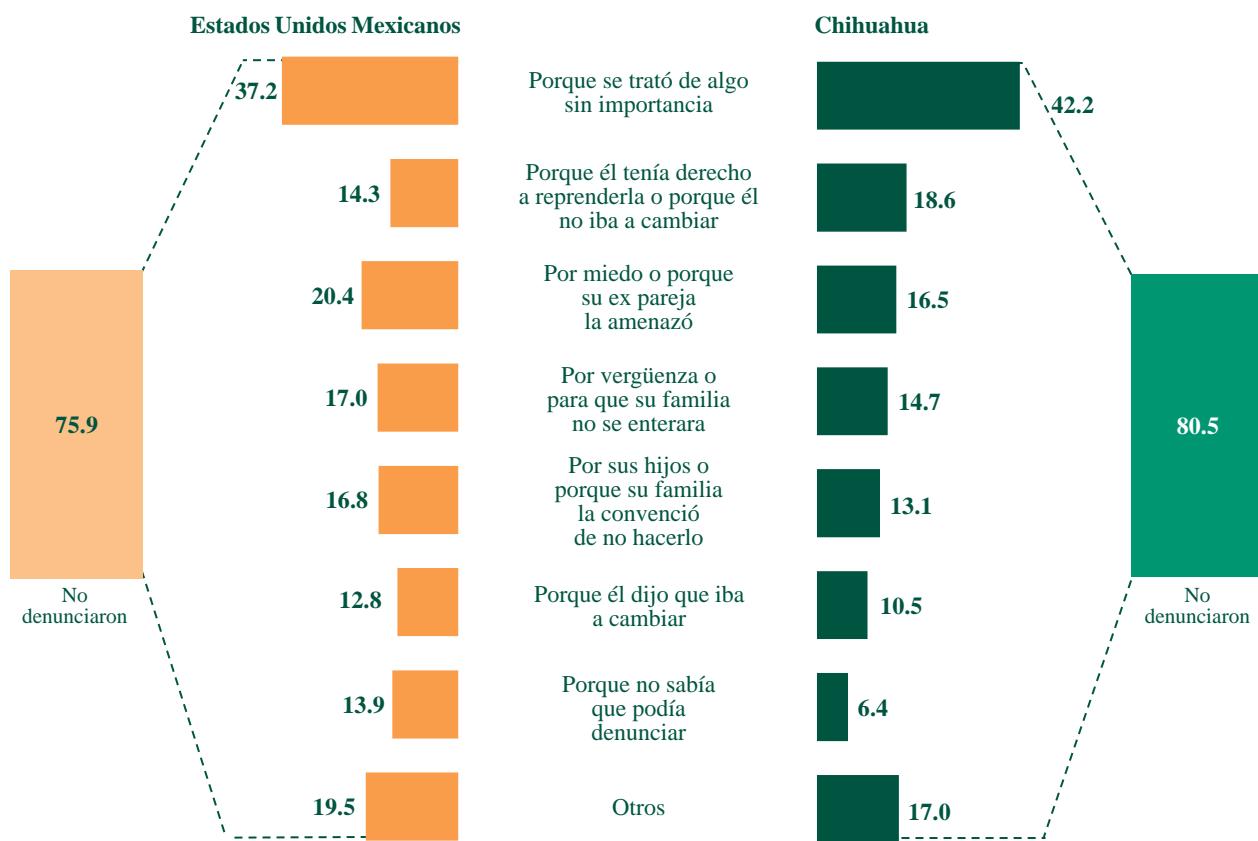
### Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja que pidieron ayuda, por institución o autoridad a la que acudieron

Gráfica 1.30



## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

 Gráfica 1.31



En Chihuahua, 80.5% de las mujeres que han sufrido violaciones a sus derechos humanos por parte de su ex pareja, no acudieron ante las autoridades correspondientes a denunciar su caso, cifra superior en 4.6 puntos porcentuales a la registrada a nivel nacional.

Entre las diversas razones para no acudir ante alguna institución o autoridad se encuentran las relacionadas con el desconocimiento de sus facultades y garantías que como persona posee, al temor, la vergüenza o a las creencias adquiridas o impuestas a las mujeres por la familia.

En el estado, el principal motivo por el que las mujeres no denunciaron es porque consideran que se trataba de algo sin importancia, 42.2% de las mujeres violentadas por su ex pareja declararon esta razón. Por su parte, 18.6% no denunciaron porque consideran que él tenía derecho a reprenderla o porque él no iba a cambiar.

El miedo, al ser amenazadas por su ex pareja, fue el impedimento por el cual 16.5% de las mujeres alguna

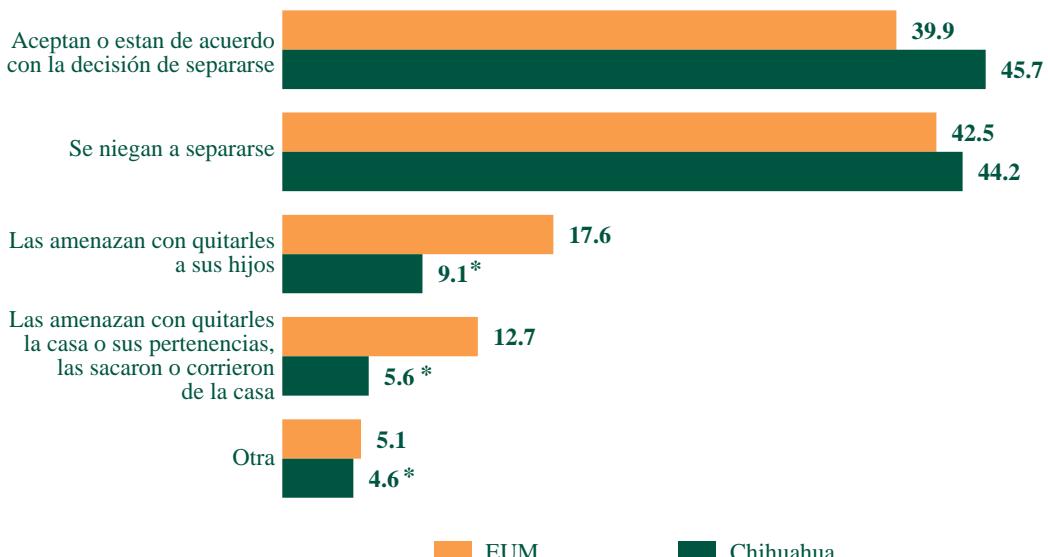
vez unidas no denunciaron, de igual forma, 14.7% no lo hicieron por vergüenza o para que su familia no se enterara y en 13.1% de los casos no acusaron por sus hijos o porque su familia las convenció de no presentar cargos en contra de su ex pareja. Asimismo, razones como pensar que él va a cambiar o simplemente porque desconocen que pueden denunciar, se presentan en 10.5 y 6.4% de ellas.

Quienes no denuncian por otros motivos representan 17.0% de las mujeres alguna vez unidas violentadas.

En el contexto nacional, los dos primeros motivos mencionados resultan ser inferiores al registrar cifras de 37.2 y 14.3%, respectivamente, lo que da una diferencia porcentual de 5.0 y 4.3 puntos, en cada caso. Mientras que en los motivos restantes, los datos estatales son inferiores a los reportados en el ámbito nacional, encontrándose la diferencia más amplia (7.5 puntos) en el caso en que las mujeres no denunciaron, porque desconocían el hecho que podían hacerlo.

## Porcentaje de mujeres separadas o divorciadas, por tipo de reacción de la ex pareja ante la decisión de ella de separarse

Gráfica 1.32



\* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

A partir de aquí se revisan los datos de las mujeres alguna vez unidas que aun después de terminada su relación continúan siendo violentadas por su ex pareja, lo que hace necesario eliminar de este universo a las viudas, enfocando el análisis hacia quienes se encuentran separadas y divorciadas.

En la entidad chihuahuense, de las mujeres alguna vez unidas, la ENDIREH 2011 registró 28.8% de separadas o divorciadas, que reportan agresiones por parte de su ex pareja después de terminada la relación, es decir, el control y el maltrato no termina una vez que deciden poner fin a su matrimonio o unión.

En estos casos pueden presentarse diferentes escenarios, como puede ser que el agresor acepte la separación de común acuerdo o que muestre resistencia al verse abandonado, hecho que puede ser un factor de conflictos más serios de tipo económico o familiar en tanto dura el proceso de separación, con lo que se corre el riesgo de aumentar los eventos violentos.

Las dos situaciones más frecuentes después de terminado el vínculo, es que la ex pareja acepte o esté de acuerdo con la separación, 45.7% de las mujeres separadas o divorciadas así lo mencionan; la otra es que él se niega a separarse (44.2 por ciento). Es preciso hacer notar que una mujer pudo manifestar más de una situación.

Con menores proporciones se encuentran los siguientes motivos: 9.1% de las mujeres declaran que su ex pareja las amenaza con quitarles a sus hijos; a 5.6% las amenazan con quitarles la casa o sus pertenencias, incluso las corrieron de la casa; 4.6% declara otra situación.

En el país, 39.9% de las mujeres dicen que su ex pareja estuvo de acuerdo en separarse. Entre las mujeres que su ex pareja se negó a separarse se declaran 42.5 por ciento; entre las que sufrieron la amenaza de quitarles a sus hijos se cuentan 17.6 por ciento; con 12.7% se encuentran las que amenazaron con despojarlas de su casa o de sus pertenencias, las sacaron o las corrieron de su casa.

Cabe destacar que los dos únicos hechos que tienen una cifra superior a la nacional son cuando él aceptó o estuvo de acuerdo con la separación y cuando él se negó a hacerlo, con diferencias de 5.8 y 1.7 puntos porcentuales, en cada caso.

Por otra parte, las diferencias más amplias (siendo los datos nacionales mayores a los del estado) se presentan en los renglones donde él amenazó con quitarle a sus hijos, así como con quitarle la casa o sus pertenencias con 8.5 y 7.1 puntos porcentuales, respectivamente.

## Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según acuerdos sobre la repartición de los bienes comunes después de la separación

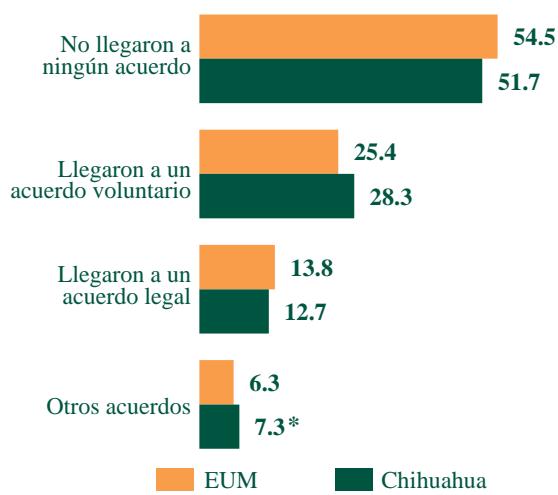
Gráfica 1.33



El régimen de sociedad conyugal estipula que al disolverse el matrimonio, ambas partes tienen que repartirse todos los bienes muebles, inmuebles y dinero acumulado durante el matrimonio; de igual modo, deben dividirse las deudas que al momento del divorcio se tengan.

## Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según acuerdo económico para la manutención de los hijos

Gráfica 1.34



\* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Así también, las partes están en todo su derecho de repartirse como deseen los bienes en mutuo acuerdo que hacen constar ambos al momento de divorciarse o separarse. Si las partes no llegan a un acuerdo sobre la repartición de los bienes, conlleva a conflictos que pueden transformarse a hechos violentos.

En Chihuahua, de las mujeres separadas o divorciadas, 32.9% llegaron a un acuerdo con su ex pareja en la repartición de los bienes después de la separación, cifra que es mayor en 7.4 puntos porcentuales a la registrada a nivel nacional, siendo esta la diferencia más amplia, entre ambos niveles geográficos.

Por su parte, 22.8% manifiestan que no hubo necesidad de llegar a ningún acuerdo con su ex pareja sobre sus pertenencias al no tener en común bienes muebles e inmuebles. A nivel nacional las dos situaciones mencionadas, también son las más representativas al registrar proporciones de 25.5 y 27.8%, respectivamente. Sin embargo, esta última al ser comparada con la cifra del estado, resulta ser superior en cinco puntos porcentuales.

La separación conyugal tiene implicaciones diversas, así como agresiones de toda índole contra la mujer, materializadas en acciones negativas. Una de ellas es el despojo de los bienes materiales comunes, lo cual las enfrenta a situaciones difíciles y, en ocasiones, de extrema desventaja económica. En la entidad, de las mujeres separadas o divorciadas, 15.6% se enfrentaron a esta situación, cifra similar a la nacional que es de 15.3 por ciento.

Con proporciones menores se encuentran aquellas que dicen haber dividido sus pertenencias, y quienes no llegaron a ningún acuerdo con su ex pareja, las cuales representan 9.2 y 8.1%, respectivamente; valores que en el país son de 8.5 y 13.2 por ciento.

Los acuerdos económicos establecidos entre las parejas separadas, en la mayoría de los casos tienen como objetivo la manutención y educación de los hijos cuando éstos aún no alcanzan la mayoría de edad.

Generalmente, el no concluir de manera legal su relación, afecta tanto a la mujer como a los hijos en caso de haberlos tenido, pues los acuerdos no regidos por la ley difícilmente son cumplidos. Incluso cuando las separaciones se formalizan legalmente por medio de un divorcio, los acuerdos sobre la pensión alimenticia para los hijos con frecuencia no se cumplen.

Según las declaraciones de las mujeres separadas o divorciadas, poco más de la mitad expresan no haber llegado a ningún arreglo con su ex pareja para la manutención de los hijos, lo cual significa que son las responsables del cuidado de los mismos y las proveedoras del sustento familiar, al recaer sobre ellas todo el peso económico.

Únicamente 28.3% de las mujeres comentan haber llegado a un acuerdo voluntario y 12.7% a uno legal con su ex esposo o ex pareja; en tanto que 7.3% mencionan no tener hijos o que éstos ya eran grandes al momento de la separación.

En el país se observa un comportamiento similar, y entre las que no llegaron a algún acuerdo, y las que sí lo hicieron, se presentan las diferencias más amplias de casi tres puntos porcentuales, en cada caso (ver gráfica 1.34).

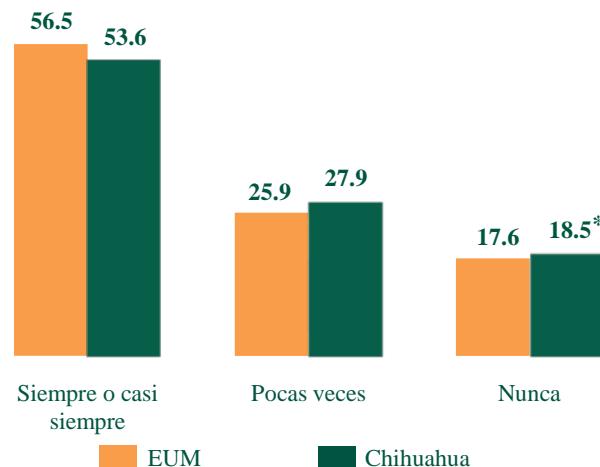
Para las mujeres separadas o divorciadas, la ENDIREH capta la disposición de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados, generalmente relacionados con la manutención de la mujer y de los hijos menores de edad. Los datos muestran que 54 de cada 100 declaran que siempre o casi siempre ha habido disposición por parte de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados; este dato es de 57 de cada 100 en el país; por el contrario, 28 y 19 de cada 100 comentan que pocas veces o nunca, respectivamente, lo han hecho; decisiones que ponen a este conjunto de mujeres en una franca situación de vulnerabilidad, al tener que buscar el sustento material en el ámbito laboral, muchas de las veces, con serias desigualdades profesionales.

Una vez que termina la relación conyugal, la violencia puede continuar al tratar la ex pareja de tener el control sobre la mujer aun cuando el único vínculo sean los hijos.

El sentirse desplazados puede agravar la violencia y generar nuevas formas de agresión contra la mujer: el allanamiento al domicilio particular de la mujer separada o divorciada es una de ellas. En la entidad, una de cada diez manifestó que su ex pareja ha tratado de entrar o ha entrado por la fuerza o sin su consentimiento a su hogar, acción que repercute en su vida cotidiana generando temor e inseguridad.

### Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según disposición de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados

Gráfica 1.35

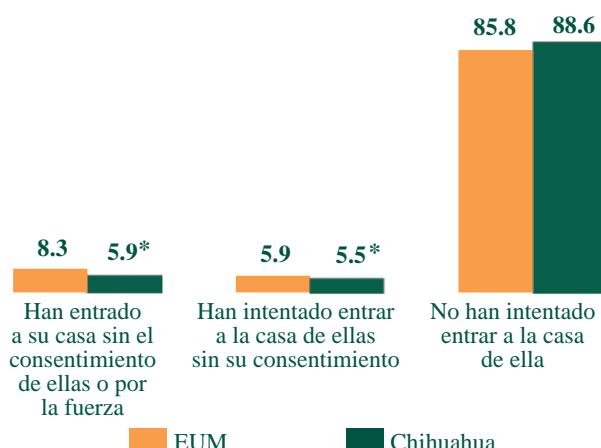


\* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Aquellas que declaran no haber padecido esta situación en su hogar representan 88.6%, proporción que resulta mayor al dato nacional, donde la cifra es de 85.8 por ciento.

### Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según tipo de irrupción por parte de la ex pareja a su domicilio

Gráfica 1.36



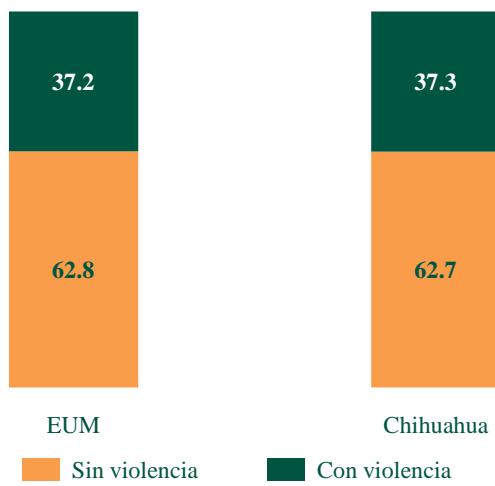
\* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

### 1.3 Mujeres solteras

La violencia contra las mujeres no es exclusiva de aquellas que tienen o tuvieron una relación de pareja, sino también entre las solteras, que señalan tener o

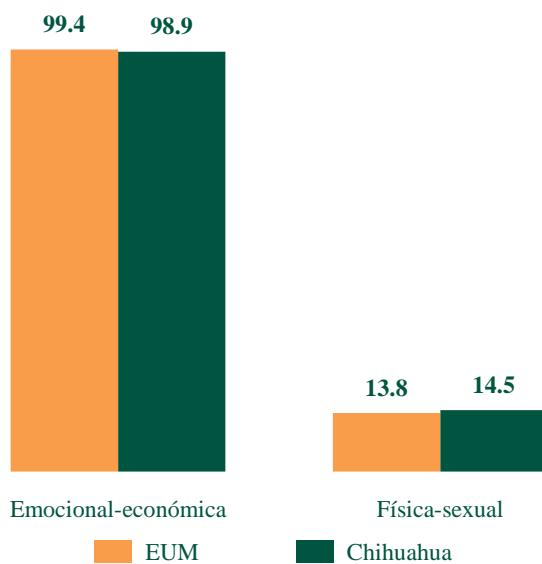
## Distribución porcentual de las mujeres solteras con novio o ex novio, según condición de violencia a lo largo de su relación

### Gráfica 1.37



## Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por tipo de violencia

**Gráfica 1.38**



haberla tenido, pues en muchos casos la violencia inicia desde el noviazgo. Por ello, la ENDIREH 2011 capta información sobre la dimensión, caracterización e incidencia de la violencia en contra de las mujeres solteras de 15 y más años infligida por su novio o ex novio; en este grupo abundan las jóvenes que todavía no han establecido relaciones de convivencia que comprometan de manera formal, y mucho menos legalmente, con su pareja o ex pareja.

De cada 100 mujeres solteras chihuahuenses, 37 señalan haber experimentado violencia por parte de su novio o ex novio a lo largo de su relación, igual cifra que la registrada a nivel nacional.

Entre las entidades con mayores porcentajes de mujeres solteras agredidas por su novio o ex novio, Chihuahua ocupa la novena posición; Sonora, la primera con 47.2; mientras que los valores más bajos los presentan Chiapas y Durango, con proporciones menores de 30 por ciento.

La ENDIREH 2011 explora los diferentes tipos de violencia ejercida en contra de las mujeres por parte de la pareja o ex pareja. En esta categoría se incluyó de manera conjunta la emocional o económica, así como la física o sexual.

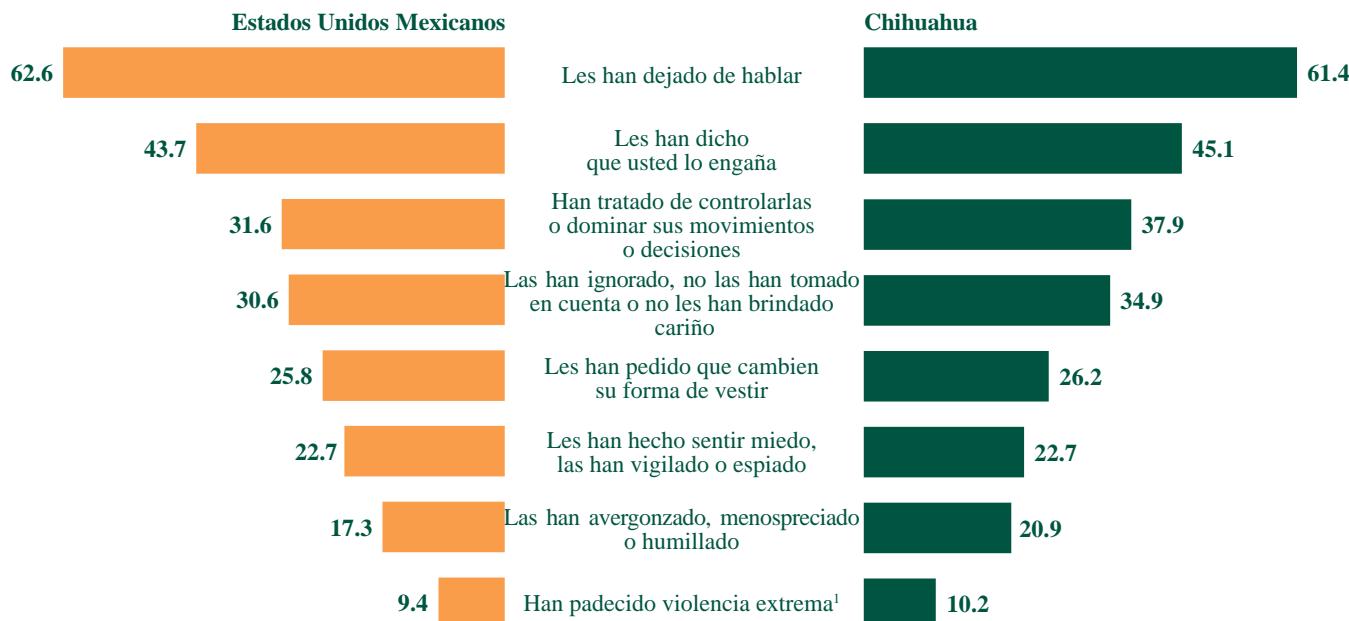
Los patrones de violencia en el noviazgo no difieren de los que se han reportado en parejas unidas o casadas, o bien de aquellas alguna vez unidas; ya que las agresiones de tipo emocional o económico también predominan entre quienes se encuentran solteras, debido quizás a que no mantienen un vínculo legal o formal que podría hacerlas blanco fácil de hechos violentos de otro tipo. En el estado, 98.9% de las mujeres solteras violentadas por su pareja o ex pareja sufrieron agresiones de este tipo. En el país la cifra es apenas superior a la estatal en medio punto, ya que asciende a 99.4 por ciento. Lo anterior muestra que estos acontecimientos son frecuentes y entre las consecuencias a largo plazo, es la forma que asumirán las mujeres la resolución de conflictos durante su vida conyugal.

Los hechos menos comunes, y no obstante numerosos, son los de tipo físico o sexual. En este caso se encuentran 15 de cada 100 mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio, una más que en el país.

Conviene recordar que una misma mujer puede ser objeto de más de uno de estos hechos violentos, incluso

## Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por clase de violencia

Gráfica 1.39



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

<sup>1</sup> Incluye: Las han pateado, las han golpeado con las manos o con algún objeto, las han tratado de ahorrar o asfixiar, las han agredido con cuchillo o navaja, les han disparado con un arma, han usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, se han adeñado o les han quitado dinero o bienes, tuvieron que hospitalizarse o operarse, tuvieron cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, tuvieron fracturas, tuvieron un aborto o parto prematuro, no pueden mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún integrante del hogar, han recibido atención médica o sicológica.

hay quienes los enfrentan todos, o bien, quienes sólo fueron agredidas de una forma.

Aunque muchas de las agresiones que reciben las mujeres son claramente más riesgosas que otras, casi todas son potencialmente peligrosas, pues demuestran una falta de respeto, un intento de intimidar y controlar a una mujer.

En Chihuahua entre las formas de maltrato que con mayor frecuencia han recibido las mujeres solteras por parte de su novio actual o ex pareja a lo largo de su última relación se encuentran las emocionales; 61.4% de las agredidas declararon que les dejaron de hablar; en 45.1% a ellos les han dicho que los engañan; hay mujeres a quienes les han tratado de controlar o dominar sus movimientos, 37.9 por ciento; o bien las han ignorado, no las han tomado en cuenta o no les han brindado cariño, como lo expresan 34.9% de las violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación. Les siguen aquellas a las que les han pedido que cambien su forma de vestir y a quienes las han hecho sentir miedo, vigilado o espiado, con proporciones de

26.2 y 22.7%, respectivamente. Las menores frecuencias se encuentran entre las que han sido avergonzadas, menospreciadas o humilladas con 20.9% y las que han padecido violencia extrema, 10.2 por ciento.

A nivel nacional las diferentes formas de agresión presentan el mismo orden de importancia, y sólo en el caso de aquellas mujeres a quienes les han dejado de hablar, el dato del país es superior al registrar 62.6 por ciento. Entre las que han soportado el hecho de que su novio o ex novio les ha hecho sentir miedo, las ha vigilado o espiado, el promedio nacional no muestra diferencias respecto a la cifra estatal.

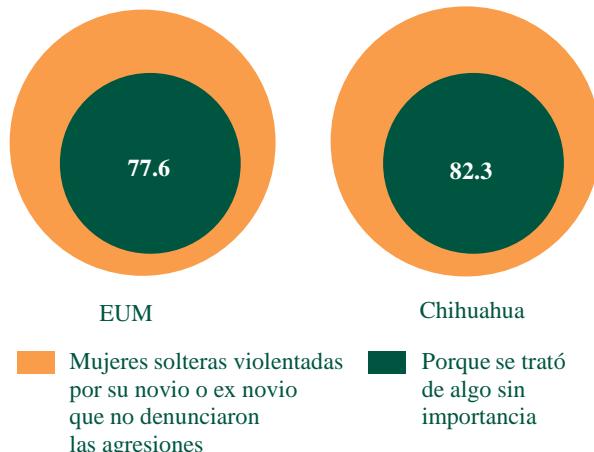
Sobresalen las situaciones donde a las mujeres les han tratado de controlar o dominar sus movimientos o decisiones, y aquellas en que las han ignorado, no las han tomado en cuenta o no les han brindado cariño, ya que, al comparar los datos nacionales con los estatales, éstas son las que presentan las mayores diferencias, 6.3 puntos en el primer caso y 4.3 en el segundo, siendo superiores los de Chihuahua.

Los hechos violentos ocurridos entre parejas, raramente son denunciados, y se acentúa cuando se trata de las mujeres solteras, ya que la violencia en el noviazgo es un problema silencioso y socializado que ellas no se atreven a denunciar porque no reconocen el problema como tal.

Lo anterior se evidencia con la proporción de mujeres solteras chihuahuenses que no denuncian, 99.0 por ciento. La principal razón de esto, es porque ellas tienden a minimizar los episodios violentos de que son sujetas. En 82.3% de los casos mencionan que no denunciaron porque se trató de algo sin importancia; en el país este dato es inferior (77.6 por ciento).

**Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, que no denunciaron la agresión, por motivo principal de no denuncia**

 Gráfica 1.40



## 1.4 Mujeres de 60 y más años con violencia familiar

Dentro de las situaciones de violencia para las mujeres, uno de los grupos más afectados es el de las adultas mayores, ya que enfrentan una realidad especialmente difícil. Su esperanza de vida es mayor a la de los hombres, lo cual no quiere decir que dicha longevidad vaya acompañada por una óptima calidad de vida. Por el contrario, en esta edad viven una pobreza más profunda, ya que ellas, a lo largo de su vida, han tenido menor acceso a la educación y se han encargado en gran parte de las labores domésticas. Por sus particulares características tienen altas posibilidades de ser excluidas al interior de su familia y socialmente, están expuestas a actos de discriminación, violencia, abandono, maltrato y restricción del acceso de servicios básicos, hechos de los que son víctimas a diario, sin tener, en muchos casos, la posibilidad de realizar la denuncia ante las autoridades correspondientes.

### Distribución porcentual de las mujeres de 60 y más años, según condición de violencia por parte de las personas con quienes viven

Gráfica 1.41



Esta parte de la población es la más vulnerable al maltrato, ya que a su condición de género se suma la vejez –que trae consigo una disminución de sus capacidades físicas o mentales y padecimiento de enfermedades crónicas–, en algunos casos la viudez, quedar solas o tener que vivir con sus hijos y una situación económica agravada, pues debido a la edad ya no tienen las mismas posibilidades para acceder al mercado laboral,

a los sistemas de seguridad social y mucho menos a obtener ingresos que les permitan una vida digna, de ahí que sean consideradas una carga para la familia.

La ENDIREH 2011 muestra que del total de mujeres de 60 y más años, 18.8% dijeron haber sido maltratadas por parte de sus hijos, hijas, nietos o nietas, así como de otras personas; esta cifra a nivel nacional es de 18.1 por ciento.

La contraparte, es decir, las que no sufrieron de violencia, representan 81.2%, cifra ligeramente inferior que la reportada en el país.

Mientras se siga desvalorizando a los adultos mayores y se les margine de la sociedad, sufrirán una falta de identidad propia y quedarán sumamente expuestos a la discriminación y a todas las formas de violencia.

La violencia que padecen las mujeres mayores, como abuso psicológico, menosprecio de sus capacidades, ignorancia de sus experiencias o denigrar su condición, las impacta considerablemente; la sociedad actual, invadida por una cultura que exalta la juventud, considera a este grupo de mujeres como improductivas, achacosas y decadentes.

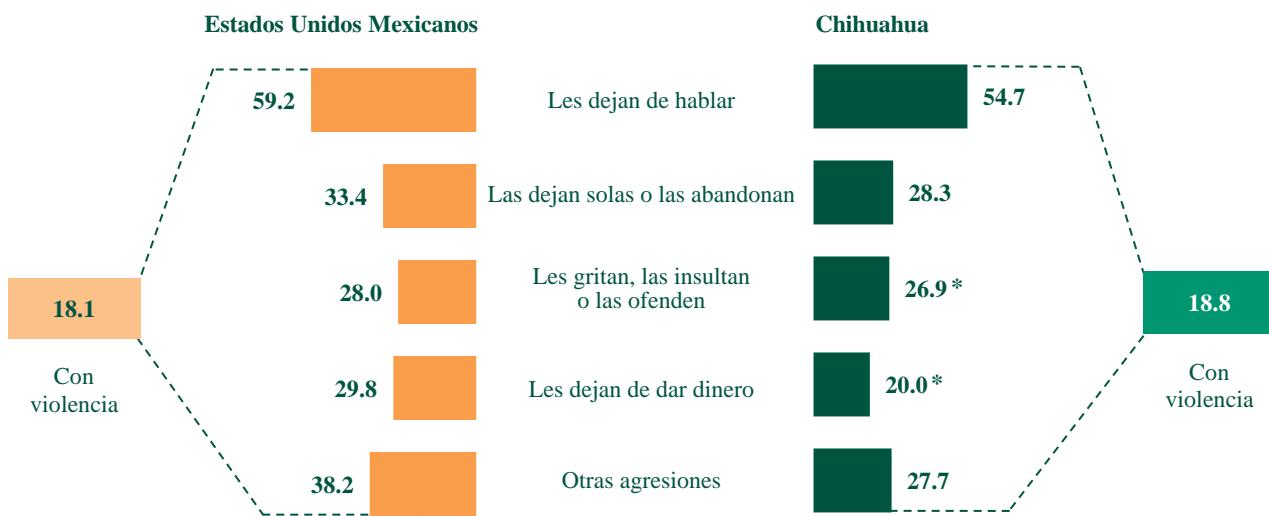
Muchas veces el agresor maltrata sin saberlo. Al principio se manifiesta en gritos, gestos, no querer compartir con ellas, decirles que son inútiles, que ya no funcionan de manera adecuada, o después hay silencio e ignorancia hacia la persona. Esto ocurre sobre todo cuando dejan de ser útiles en la manera en que el cuidador quiere.

Las principales clases de violencia declaradas por éstas son: que les dejen de hablar, que ya no les den dinero, que las dejen solas o las abandonen, así como recibir insultos, ofensas y gritos. Este tipo de situaciones generan en ellas sentimientos negativos, lo cual provoca que se aislen tanto emocional como físicamente, llegando en casos extremos a perder el interés por la vida.

En Chihuahua, 54.7% de las mujeres de 60 y más años víctimas de violencia, manifiestan que sus familiares les han dejado de hablar; a 28.3% las dejan solas o las abandonan; los gritos, los insultos y las ofensas han sido referidos por 26.9% de ellas; en tanto, 20.0% señalaron que les dejaron de dar dinero, mientras que

## Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por clase de violencia

Gráfica 1.42



\* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

27.7% mencionaron otros tipos de agresiones (ver gráfica 1.42).

A nivel nacional, las clases de violencia hacia las mujeres de 60 años y más que refieren ser víctimas de violencia por parte de las personas con quienes viven, presentan la siguiente distribución: a 59.2% les han dejado de hablar; a las que dejan solas o las han abandonado representan 33.4 por ciento; las que mencionan gritos de sus familiares, insultos u ofensas, alcanzan 28.0 por ciento; las que sufren violencia de tipo económico al dejarles de dar dinero ascienden a 29.8% y aquellas que señalan otras agresiones son 38.2 por ciento.

Al comparar los datos estatales con los nacionales, se observa que la mayor diferencia se presenta en la agresión de tipo económico en los casos en que a las mujeres les dejan de dar dinero, pues el valor nacional está por arriba del estatal en 9.8 puntos porcentuales. Las siguientes clases de violencia como el que las dejan solas o en el abandono, así como que les dejen de hablar y les griten, insulten u ofendan, registran también cifras superiores en este ámbito en 5.1, 4.5 y 1.1 puntos porcentuales, en cada caso.

Muchos pueden ser los agresores que ponen en franca vulnerabilidad a este grupo de mujeres, y se

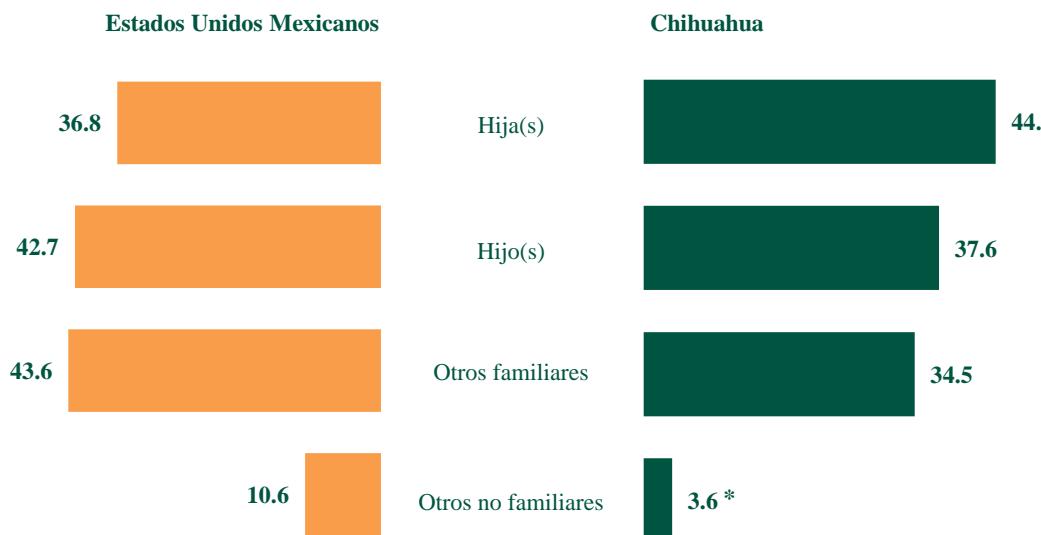
encuentran en cualquier lugar, desde quienes las agreden en el transporte público, hasta políticas de los centros laborales, que limitan la edad para poder acceder a un trabajo, o las de salud, al no tener programas adecuados para las adultas mayores, etc. Generalmente, es el cuidador quien más maltrata a las mujeres de edad avanzada, muchas veces, no precisamente porque quiera, sino porque tal vez carece de capacitación y tiene una carga de actividades adicionales al cuidado de las mismas.

Cómo se muestra en la gráfica 1.43, en Chihuahua es preocupante identificar que los principales agresores de las adultas mayores son los propios hijos. Casi 45% de ellas dicen ser agredidas por sus hijas y 37.6% por los varones. Están propensas también a sufrir violencia por una o varias personas, por parientes, amigos o cuidadores; 34.5% de dichas mujeres han sido agredidas por otros familiares –distintos a los hijos y con quienes pueden existir lazos consanguíneos o de afinidad– y 3.6% por personas con quienes cohabitaban pero que no tienen una relación de parentesco.

En el ámbito nacional se observa que los principales agresores son los familiares distintos a los hijos, los cuales agrupan a 43.6% de las mujeres de este grupo de edad que padecen violencia por parte de aquellos con quienes conviven. Asimismo, este porcentaje es

## Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por tipo de agresor

Gráfica 1.43



\* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

mayor que el presentado en la entidad en 9.1 puntos; así también, cuando el agresor es el hijo, el valor del país es superior en 5.1 puntos. Una situación contraria se observa cuando el atacante es la hija, donde la entidad rebasa con 8 puntos al promedio nacional.

En Chihuahua las adultas mayores que dependen económicamente de algún familiar son más vulnerables al maltrato que las mujeres que son independientes o hacen alguna aportación en dinero o en especie a sus familiares.

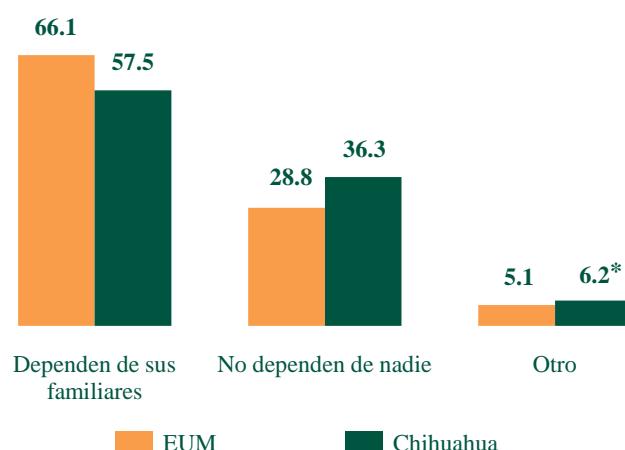
De acuerdo con la ENDIREH 2011 se observa que 58 de cada 100 mujeres adultas mayores violentadas por las personas con quienes viven dependen económicamente de sus familiares, y 36 no dependen de nadie; en comparación con el país, es mayor el porcentaje de adultas violentadas independientes en 7.5 puntos porcentuales. Asimismo, llama la atención el porcentaje significativo de mujeres adultas mayores que son independientes económicamente y que, sin embargo, sufren agresiones de las personas con quienes cohabitán.

Como se mencionó anteriormente, la dependencia económica no es el único factor para que las mujeres de edad sean vulnerables frente a la violencia, la presencia de paradigmas relacionados con la edad adulta, el

miedo a la soledad y el aislamiento, las obligan a vivir con otros familiares, a depender físicamente de ellos y a soportar este tipo de situaciones injustas e indignas.

## Porcentaje de mujeres de 60 y más años con violencia por parte de las personas con quienes viven, por condición de dependencia económica

Gráfica 1.44



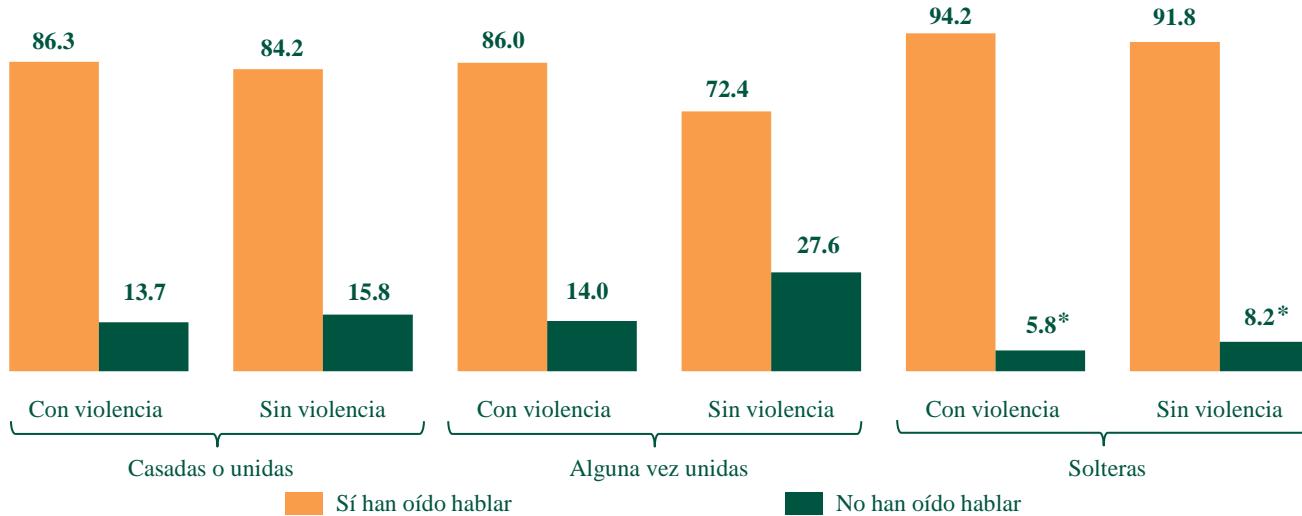
\* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

## 1.5 Cultura de género, roles y derechos

La difusión es un aspecto esencial para dar a conocer los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres y la discriminación. La proporción de mujeres que han escuchado sobre las leyes de equidad de género es más alta entre quienes han vivido algún episodio de violencia. Esto puede indicar que la mujer al ser violentada, presta más cuidado a la información sobre el tema, o bien, que por las redes sociales establecidas, esté mejor informada sobre los derechos a los que puede acceder, para salir de esa vida violenta.

### Distribución porcentual de las mujeres por estado conyugal y condición de violencia, según condición de haber oído hablar de leyes de equidad de género

Gráfica 1.45



\* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

De acuerdo con el estado conyugal, son las mujeres solteras las más enteradas sobre leyes de equidad de género, tanto aquellas que son violentadas (94.2%) como quienes no la padecen (91.8 por ciento). Enseguida se encuentran las casadas o unidas, pues 86.3 y 84.2% de las que sufren violencia y las que no, respectivamente, han escuchado de estas legislaturas; las menores frecuencias se presentan en las alguna vez unidas con 86.0% para las agredidas y 72.4% para las que no.

Aún existe un amplio porcentaje de mujeres violentadas que no han escuchado acerca de estas leyes, las alguna vez unidas presentan el mayor desconocimiento con 14.0%, sin embargo, la cifra de éstas es ligeramente superior a la de las casadas y unidas, y 2.4 veces más alta que la de las solteras.

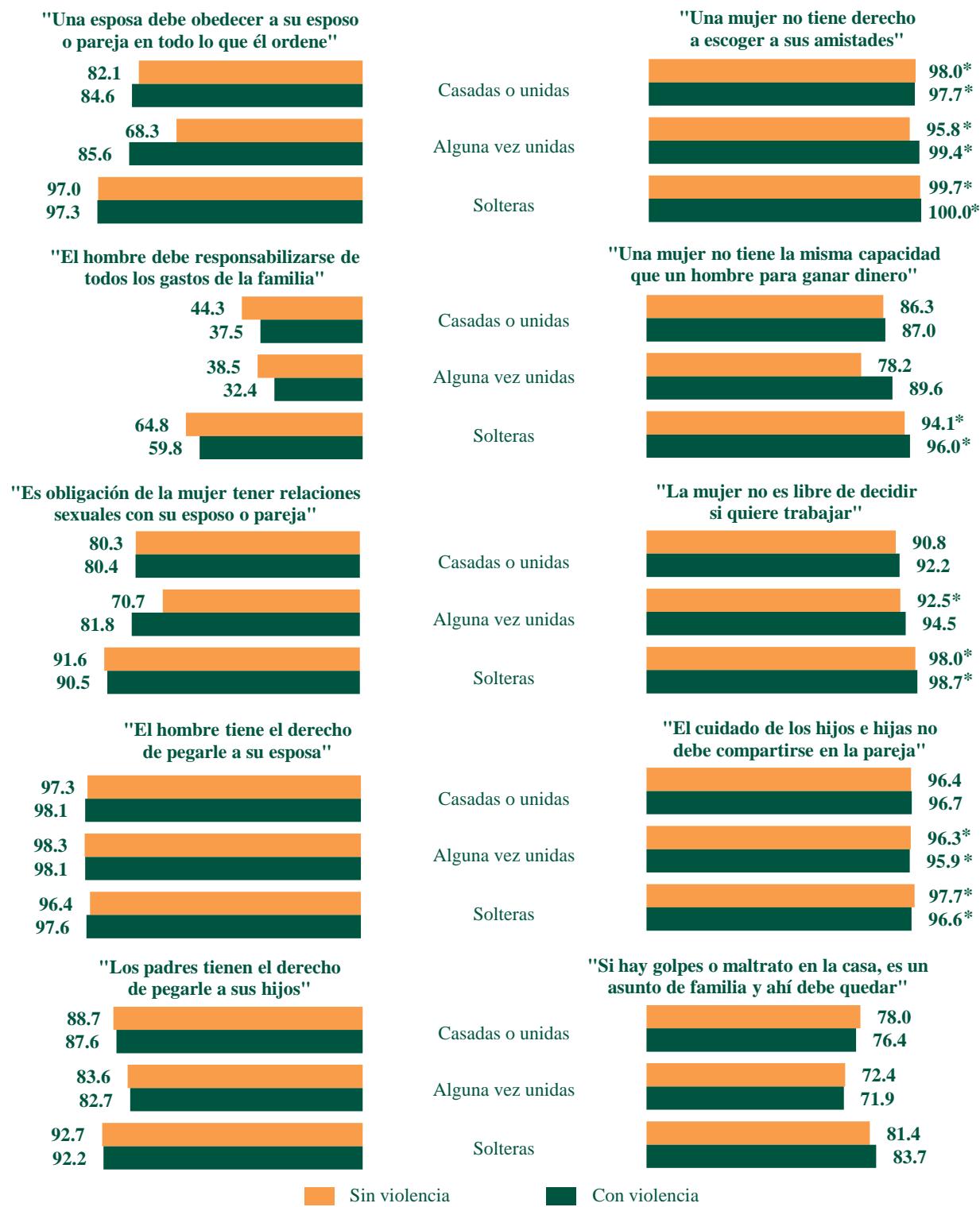
Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura. Por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Uno de los ámbitos donde más influyen los roles de género es en el familiar, y específicamente en las relaciones de pareja. La ENDIREH 2011 presenta información valiosa acerca de la percepción que tienen las mujeres de sus deberes, responsabilidades y obligaciones en el hogar, y del trato que deben recibir por parte de su pareja. Las respuestas difieren según la condición de violencia y el estado conyugal de las mujeres.

Los datos de la gráfica 1.46 muestran que la mayoría de las mujeres –ya sea con violencia o sin ella, e independientemente de su estado conyugal– no están de acuerdo con los roles tradicionales que marca la sociedad, sobre todo en los casos como “el cuidado de los hijos e hijas no debe compartirse en la pareja”, “una mujer no tiene derecho a escoger a sus amistades”, “el hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa”, y “la mujer no es libre de decidir si quiere trabajar”.

Un caso en particular llama la atención, y es en el aspecto económico, pues los porcentajes disminuyen notablemente cuando ellas no están de acuerdo en que “el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia”. Cabe mencionar, que las mujeres alguna vez

**Porcentaje de mujeres que no están de acuerdo con los roles tradicionales, por estado conyugal y condición de violencia**

 Gráfica 1.46



\* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

## Porcentaje de mujeres que están de acuerdo con algunos derechos de los hombres y las mujeres, por estado conyugal y condición de violencia

Gráfica 1.47



unidas manifiestan, en mayor proporción que las casadas o unidas y las solteras, estar de acuerdo con los roles tradicionales, sobre todo en este último.

En el estado de Chihuahua los resultados muestran la opinión que las mujeres entrevistadas tienen sobre algunos de los derechos asociados con las relaciones entre mujeres y hombres: igualdad en la toma de decisiones, tener las mismas libertades, defenderse y denunciar cualquier tipo de agresión, decidir sobre su propia vida, sobre cuándo y cuántos hijos tener y, finalmente, todas las que consagran el derecho a vivir una vida sin violencia.

Las cifras revelan que las opiniones de las mujeres entrevistadas tienen pesos similares cuando se comparan por condición de violencia y estado conyugal, observándose la tendencia general de que las mujeres con violencia y las mujeres solteras presentan los porcentajes más altos a favor de sus derechos. Cabe resaltar que el mayor desacuerdo se encontró en la pregunta sobre si las mujeres y los hombres deben tener la misma libertad, en este caso los porcentajes de las casadas o unidas y los de las alguna vez unidas, disminuyen de manera importante, sobre todo el de estas últimas y que además no han sufrido ningún tipo de agresión, pues 77 de cada 100 mujeres sin violencia estuvieron de acuerdo con este derecho.